



BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Baradero

AÑO XXVIII - MES DE JULIO DE 2023
ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | ORDENANZAS

Ordenanza N°7192 del 04 de julio de 2023.

Visto las actuaciones que corren en el expediente N°4009-20-016608-23, Letra "M", mediante el cual el Sr. Mazzei Dardo Enrique, solicita estacionamiento frente al consultorio de Kinesiología sito en calle San Martín Nro. 1160- Baradero y;

Considerando el informe del Subsecretario de Seguridad Ciudadano que rola a fs. 3 del expediente de referencia;

Que, es uno de los requisitos exigidos por las leyes en el Marco Básico de Organización y Funcionamiento e atención a personas;

Que la solicitud de reserva de espacios es para asegurar el descenso y ascenso seguro;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar reserva exclusiva de espacio público para ascenso y descenso de pacientes con discapacidad frente al Consultorio de Kinesiología, propiedad del Sr. Mazzei Dardo Enrique sobre margen derecho en calle San Martín Nro. 1160 de la ciudad de Baradero.

Artículo 2°: La Dirección de Movilidad Urbana será la encargada de realizar la delimitación y señalización pertinente, (con líneas y cordón de color azul trafal) e instalación de un cartel: con la leyenda - "ZONA EXCLUSIVA PARA ASCENSO Y DESCENSO, TIEMPO DE PERMANENCIA MAXIMO 2 MINUTOS",

vigencia en horarios de atención del consultorio, indicando cantidad de metros, sin que esta medida ocasione molestias a sus vecinos.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, Archívese.

Dada en el Salón del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria a los 4 días del mes de julio de 2023.

Ordenanza N°7193 del 04 de julio de 2023.

Visto las actuaciones que corren por expediente N°4009-20-013564-21, Letra E, mediante el cual los Sres. Etchegoyen Tomas y Agustín, solicitan se transfiera a su nombre el 100% del bien inmueble designado catastralmente como Cir. III, Secc. D, Chacra 67, Mza. 67bk, Parcela 18, - Barrio Bernabé de San Martín-etapa II-sito en calle Chabrol N°1252 de la ciudad de Baradero y;

Considerando que oportunamente se adjudicó a nombre de Sr. Etchegoyen Amílcar Javier y Sra. Gómez Melisa-progenitores de los causantes (fs. 7 a 19);

Que según surge de la documental acompañada los causantes se encuentran fallecidos, luce a fs. 5 y 11;

Que los Sres. Etchegoyen Tomas y Agustín se encuentran amparados por el art. 8 del Decreto 105/95;

Que todas las personas tienen derecho a obtener una vivienda digna, contemplado por el art. 14 de la Constitución Nacional;

Que resulta necesario proceder a la adjudicación definitiva del inmueble referido, de conformidad con lo establecido con las normas vigentes;

Que es menester otorgar al adjudicatario la seguridad jurídica que implica la titularidad de dominio sobre el bien adquirido;

Que la Escribanía General de Gobierno de la Pcia. De Buenos Aires, se encuentra facultada para intervenir en la regularización dominial de interés social conforme lo dispuesto en el art. 4 inc. D de la Ley 10830;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir en forma gratuita y definitiva a los Sres. Etchegoyen Tomas, titular del DNI 45.189.815 y Etchegoyen Agustín, DNI 45.189.816, el inmueble designado

catastralmente como Circ. III, Secc D, Chacra 67, Mza 67 bk, Parcela 18, sito en calle Chabrol N°1252 de la ciudad de Baradero.

Artículo 2°: Declárese de Interés Social la regularización dominial del inmueble mencionado en el artículo 1° y requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a los fines del otorgamiento de los actos notariales por los artículos 2°, 3° y 4° de la Ley 10.830.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a los 04 días del mes de julio de 2023.

Ordenanza N°7194 del 04 de julio de 2023.

Visto las actuaciones corren en el expediente N°4009-20-016443, Letra L, mediante el cual el Sr. Lischetti Jorge Atilio, solicita la delimitación de un espacio público frente a su domicilio para el establecimiento del vehículo particular y;

Considerando que el causante padece movilidad reducida a consecuencia de hemiplejia espástica, según certificados obrantes a fs. 3;

Que esto hace que en la calle donde vive esta continuamente ocupada por autos impidiendo así poder salir por alguna emergencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de ley la siguiente:

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar reserva de espacio público de estacionamiento al Sr. Lischetti Jorge Atilio, titular del DNI 13.393.998, frente a su domicilio en acera impar, delimitándose el sector del garage y para un solo vehículo (San Martín N°715) a los efectos de estacionar y para facilitar el desplazamiento del automóvil.

Artículo 2°: La familia Lischetti será la encargada de realizar la delimitación y señalización pertinente, (con líneas y cordón de color azul trafal) instalación de un cartel: con la leyenda – ESPACION RESRVADO, DISCAPACITADO; indicando cantidad de metros y dominio del vehículo, sin que esta medida ocasione molestias a sus vecinos.

Artículo 3°: El plazo de la reserva efectuada en el artículo 1°, se contará a partir de la promulgación de la presente y por el término de un año.

Artículo 4°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a los 04 días del mes de julio de 2023.

Ordenanza N°7195 del 04 de julio de 2023.

Visto el expediente administrativo N°4009-20-05395-18, Letra O, mediante el cual los Sres. Ortiz Samuel Carlos y Ortiz Natalia Elizabeth, solicitan la adjudicación del bien inmueble designado catastralmente como Circ. II, Secc B, Qta 45, Mza 45 a, Parcela 4 de la ciudad de Baradero;

Considerando que oportunamente se adjudicó a nombre del Sr. Ortiz Samuel Carlos Sebastián, Natalia Elizabeth Ortiz, y Sonia Soledad Ortiz;

Que según surge de la documental acompañada la causante – Sra. Ortiz Sonia Soledad – presenta su renuncia;

Teniendo en cuenta el informe expedido por las distintas dependencias;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y dentro del marco de los artículos 28 a 37 de la Ley 9533 y concordantes del Régimen del Dominio Provincial y Municipal;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Aceptase la renuncia presentada por la Sra. Ortiz Sonia Soledad, titular del DNI 36.006.618, a la adjudicación de la tenencia precaria del inmueble designado catastralmente como Circ. II, Secc. B, Mza 45 a, parte de la parcela 4 de la ciudad de Baradero.

Artículo 2°: Modifíquese el artículo 1° de la Ordenanza registrada bajo el N°5969-20 el que quedara redacto de la siguiente manera: **“Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por el término de cinco (5) años la tenencia precaria del predio designado catastralmente como Circ. II, Secc B, Qta 45, Mza 45, fracción conformada por parte de la parcela 4 y 6, sito en calle Araoz N°575 de la ciudad de Baradero a la Sra. Ortiz, Natalia Elizabeth, DNI 33.422.962; y la fracción conformada por parte de la parcela 4, 5, 6 y 7, sito en Araoz N°583, al Sr. Ortiz Samuel Carlos Sebastián, DNI 37.925.886, según croquis obrante a fs. 11 del expediente 4009-20-05395-18, Letra “O”.**

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a los 04 días del mes de julio de 2023.

Ordenanza N°7196 del 04 de julio de 2023.

Visto la necesidad de ampliar los colectores cloacales del Sector Norte 1 y Sector Norte 2 con una estación de bombeo cloacal, y;

Considerando que la realización de esta obra es para que las viviendas ubicadas en las delimitaciones de las calles: JUANMAIRE, BARRIO CLUB SPORTIVO, BARBICH, J. CALLEJAS, CAMINO AL CRISTO, JUNIN, V. SARFIELD Y RUTA 41 (Sector Norte 1) y ubicado en las delimitaciones de las calles: J. V. GONZALEZ, MAIPÚ, LAVALLE, CHACABUCO, DORREGO, RUTA 41, 4 DE FEBRERO (Sector Norte 2), accedan al servicio de cloacas;

Que, la misma tiene por fin revalorizar las propiedades, contribuir a la conservación del medio ambiente y de la napa de agua, toda vez que con ello se evita la infiltración de líquidos contaminantes, mejorando la higiene y reduciendo los riesgos de contraer enfermedades;

Que, dicha obra amplia las perspectivas de un futuro mejor para el sector de influencia de la zona afectada;

Que, la Estación de Bombeo Cloacal es fundamental para el crecimiento de varias ampliaciones en los barrios aledaños;

Que, después de muchos años, se logra realizar el tendido de las redes cloacales;

Que, la construcción de la estación de bombeo cloacal será en una parte del terreno cedido mediante plano de mensura: 9-023-2005, como calle colectora, en las intersecciones de la Ruta 41 y Calle Pueyrredón, lindando con el Barrio Luz y Fuerza”;

Por ello,

Tratado Sobre Tablas y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de ley la siguiente:

Artículo 1°: Desaféctese del uso público parte del terreno cedido conforme Plano 9-023-05; designado como calle colectora cuya Nomenclatura Catastral; Circ. II – Sección A, Qta 3, Mza 3e, de la ciudad de Baradero, conforme croquis que se adjunta al presente formando parte integral de la presente Ordenanza.

Artículo 2°: La superficie indicada según croquis obrante a fs. 3 quedara afectada a la construcción de una Estación de Bombeo Cloacal.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y comuníquese al departamento Ejecutivo. Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a los 04 días del mes de julio de 2023.

Ordenanza N°7197 del 18 de julio de 2023.

Visto el Expediente Administrativo Nro. 4009-20-01768-95, Letra "P" caratulado Solicita habilitación negocio de "Venta de Materiales" sito en San Martín 2818 y;

Considerando que a fs. 17 el Sr. Omar Eduardo Palau solicita cambio de razón social - Habilidadación N°2669 - Rubro Venta de Materiales;

Que el pedido que se formula tiene su basamento en la continuidad de la actividad comercial tradicionalmente desarrollada en el lugar y que no implica una nueva competencia en el rubro al no modificarse la saturación comercial de la zona;

Atento al informe el área de Producción obrante a fs. 40 en el que no se encuentran objeciones para que se realice el cambio de razón social;

Que el estudio realizado por los Ediles en la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos correspondiente considera viable otorgar la excepción solicitada por el Sr. Palau Omar Eduardo en defensa de las fuentes de trabajo local;

Que la Ordenanza 4399/10 en su artículo 16 establece: Transparencias de habilitaciones: Queda expresamente prohibida la transparencia de habilitaciones comerciales. Toda transferencia de fondos de comercio, cambio de razón social o cualquier otro acto que implique la modificación de la persona que detenta la habilitación, determina la caducidad de pleno derecho de la habilitación concedida, dado la imposibilidad de transferir la misma, debiendo en su caso, solicitarse una nueva conforme lo establecido por el artículo 6 y concordantes de la presente ordenanza.

Que es facultad de este Honorable Cuerpo otorgar excepción al artículo 16 de la ordenanza registrada bajo el Nro. 4399/10.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Efectúese excepción a la Ordenanza registrada bajo el N°4399/10 y sus modificatorias en su artículo 16 correspondiente al comercio rubro Venta de Materiales de Construcción, a nombre del Sr. Palau Omar Eduardo, DNI 11.236.903, sito en calle San Martín N°2902 de la ciudad de Baradero.

Artículo 2°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en el Salón de la Democracia del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a cabo a los 18 del mes de julio de 2023.

Ordenanza N°7198 del 18 de julio de 2023.

Visto el Expediente Administrativo Nro. 4009-20-00780-16, Letra "S" caratulado: Solicitan cambio de titularidad a favor de María Inés Simour inmueble ubicado en calle Castro Barros 645 por ser herederos universales de la Sra. Juan Irma Simour y;

Considerando que por Ordenanza registrada bajo el Nro. 1574-93 se adjudicó la vivienda a la Sra. Simour Juana;

Que según surge de la documental acompañada la causante-progenitora de la Sra. Simour María Inés, falleció el día 26 de abril de 2011;

Que el inmueble mencionado le corresponde nomenclatura catastral Circ. II, Secc. B, Quinta 39, Mza. 39 M, Parcela 7 – Barrio Ex Issara;

Que los herederos de la propiedad adjudicada a su difunta madre presentan respectiva renuncia a sus derechos hereditarios cediéndoselos a su hermana María Inés Simour, quien habita la vivienda referenciada;

Teniendo en cuenta el informe expedido por las distintas dependencias;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar el inmueble designado catastralmente como Circ. II, Secc. B, Quinta 39, Mza. 39 M, Parcela 7 – Barrio Ex Issara, sito en calle Castro Barros N°641 de la ciudad de Baradero, a favor de la Sra. Simour María Inés, titular del DNI 11.730.125.

Artículo 2°: El uso del inmueble otorgado será destinado como vivienda familiar única y de ocupación permanente.

Artículo 3°: Conforme al carácter precario de su titularidad se le prohíbe al beneficiario la enajenación del inmueble y/o el cambio de ocupación sin previa autorización de la Municipalidad de Baradero, bajo apercibimiento de recuperar automáticamente la posesión del inmueble sin necesidad de previa interpelación.

Artículo 4°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en el Salón de la Democracia del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a cabo a los 18 del mes de julio de 2023.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | DECRETOS

Decreto N°33 del 03 de julio de 2023.

Concediendo Licencia a la Banca que actualmente ocupa la Concejala municipal Sra. Fallet Rosana Gracia, sin goce de dieta y por el término comprendido desde el día 03 de julio al 07 de julio de 2023 inclusive; en consecuencia, dispónese el descuento correspondiente a la dieta mensual que percibe como Concejala, y;

Convocando al ciudadano Solari Juan Pablo, dando cumplimiento al Art. 20° del Decreto-Ley N°6769/58, por ser el candidato suplente que le sucede en el orden de la lista de Concejales Municipales por el que resultó electo en los comicios electorales realizados el 14 de Noviembre de 2021, por la Alianza “Juntos”, para ocupar la Banca en el Honorable Concejo Deliberante de Baradero, en reemplazo de la Concejala Municipal Titular, Doña Fallet Rosana Gracia, por el plazo fijado.

Decreto N°34 del 04 de julio de 2023.

Adecuando a partir del 01 de mayo de 2023, la liquidación de haberes del personal superior Pro-Secretario y Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de Baradero, a dos haberes correspondiente al agente municipal Categoría 12 (30 hs semanales) conforme a las disposiciones del Decreto Municipal.

Decreto N°35 del 06 de julio de 2023.

Convocando a Concejales a SESION EXTRAORDINARIA, según artículo 83° inc. 1 de la LOM, decreto ley 6769/58 y sus modificatorias y art. 19 inc. 9 del reglamento interno, para el día 11 de julio de 2023 a las 11:00 hs, a los efectos de dar tratamiento al siguiente expediente que conforma:

ORDEN DEL DÍA: Izamiento de la Enseña Nacional.

COMUNICACIONES EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Expte. N°4009-20-016713-23, Letra “S”. Secretaría de Desarrollo Social. Ref. Fondo para el Desarrollo Comunitario Plaza Colón.

Decreto N°553 del 03 de julio de 2023.

Rectificando el Decreto N°502 de fecha 14 de junio de 2023 el artículo 2°, que quedará redactado de la siguiente manera: “Adhiérase al incremento del Incentivo Docente a partir del primero de julio de 2023, fijando el mismo en la suma total de \$12.436,00.

Decreto N°554 del 03 de julio de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:
1720309 RA – Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Importe: \$4.000.000 (Pesos Cuatro Millones).

Decreto N°555 del 03 de julio de 2023.

Otorgando los beneficios a los que alude la Ordenanza N°7186/2023 a los productores agropecuarios que cumplan con los requisitos que seguidamente se indican:

-Para el caso de arrendatario deberá presentar: la declaración jurada (conforme anexo) el Productor que explota la parcela, con domicilio en el Partido de Baradero.

-Para el caso de propietario: deberá acreditar su titularidad con la escritura correspondiente, fotocopia de Red Vial Municipal, fotocopia del cuit de inscripción en el rubro y el certificado emitido por el Ministerio Agrario de la provincia de Buenos Aires.

-Copia certificada del contrato de arrendamiento rural de las partidas declaradas en emergencia y/o desastre agropecuario debidamente inscripto en los registros correspondientes, el cuit que acredite el rubro, fotocopia de la tasa de Red vial municipal de las parcelas correspondientes y el certificado emitido por el Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires.

Decreto N°556 del 03 de julio de 2023.

Aprobando la ampliación de plazos, para la ejecución de la obra: “Rehabilitación Arquitectónica Galpones, Instalaciones Multipropósito e Instalaciones de Servicios Generales” en el Mercado Raíz - Parque Costanera de Baradero, en 90 (noventa) días corridos a partir del 04 de julio de 2023.

Decreto N°557 del 03 de julio de 2023.

Designase como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 1º/07/2023 al 31/07/2023

ACOSTA, Jonathan Mariano, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

AGUERO, Maximiliano, para realizar tareas generales en el corralón de la localidad de Ireneo Portela, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales más guardias de traslados (Ambulancia).

ALAIS, Rebeca, para realizar tareas dependientes en la Dirección General de Atención Primaria (Odontóloga), con una jornada de labor de 36 hs. semanales.

ALDERETE, Jorge Orlando, para tareas de mantenimiento en el Hospital Lino Piñeiro, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

ALI, Nahir, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (chofer servicio 107), 48 hs. semanales.

AMONDARAY, Bernardo Daniel, para realizar tareas en la localidad de Ireneo Portela, con una jornada de labor de 48 hs semanales, más una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

AMENDOLARA, Vanesa Ivana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes en el Centro Cultural, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

BARATTINI, Agustín Nicolás, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

BARATTINI, Juan Eduardo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Handball y entrenamiento adultos mayores, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

BARBI, Martín José, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico – coordinación del servicio de Tomografía), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BARLATAY, Marcos Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 48 hs semanales, más bonificación remunerativa.

BARRENECHEA, María Rosa, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

BARTOLOMEI, Mariela Eugenia, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Lic. Trabajo Social), con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

BASUALDO, Bárbara Delia, para realizar tareas de servicio y maestranza en el edificio Municipal, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

BARTONEK, Ana María, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

BELLINA, Ana María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 36 hs. semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BERNALDO DE QUIROZ, Ramiro, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

BLASI, Mariela, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (administrativa), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

BUEY, Javier Horacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cuadrilla de zanjeo y mantenimiento vial), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CABALLERO, Iara Belén, para realizar tareas en el Hogar de Personas Adultas Mayores (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

CAIRO, Darío Hernán, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Comercios e Inspección, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

CAIRO, Graciela Eva, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico Pediatra), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

CAIRO, Lorena Esther, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CALENDA, Agustina Adriana, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CALENDA, Flavia Adriana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMELIS, Ana María, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CAMPODONICO, Aldo Miguel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMPODONICO, Juan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CANTERO, Reinaldo Damián, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

CARABAJAL, Luis Walter, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CARBONE, Eugenia Yamila, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios N° 8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

CARDOSO, María Soledad, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CESTELLI, Virginia, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

CASTELL, Jonathan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Recolección de Residuos), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CASTRO, Mauricio Ariel, para realizar tareas dependientes en la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CAVIGLIA, Susana Esperanza, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

CEBALLOS, Adrián Emanuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de de 40 hs. semanales.

CHAMORRO, Rocío Emilia, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una

jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CHENNA, Carolina Andrea, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica ginecóloga), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

CHIAPPARA, María Candela, para realizar tareas dependientes la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas (Departamento de Compras) con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

COLAZO, Juan Cruz, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Voley y Jardines Municipales, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

COLLI, Carina Elizabeth, para realizar tareas en Monitoreo (aplicación Smart Panic), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales y por guardias pasivas.

COLOMBO, Gerardo Gastón, Dirección General Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

COSTILLA, Santiago Manuel Darío, para realizar tareas dependientes del Centro Local de Innovación y Ciencia, con una jornada de labor de 20 hs. semanales.

CUIS, Hugo Marcelo, para realizar tareas en el corralón, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CUIS CASSINO, Roberto José Manuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Handball y entrenamiento adultos mayores, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

D'AGOSTINO, María Belén, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Depto. De Discapacidad y Adultos Mayores), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

DAVICINO, Paula, para realizar tareas dependientes en el Depto. De Bromatología e Higiene, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

DE ANGELO, Gisela Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Atención Primaria y Prevención de la Salud (Médico de Guardias), y por guardia se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas de acuerdo a las guardias que efectivamente cumplan.

DE CESARE, Nélida Raquel, Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

DELEGLISE, María Eugenia, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Odontóloga) en la Localidad de Alsina, con una jornada de labor de 6 hs. semanales.

DESIMONE, Rocío Celeste, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

DOLCEMELO, Eliana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

DUCRET, Estefanía, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Personas Adultas Mayores Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

DUMBSKY, María Florencia, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada laboral de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

ECHEGOYEN, Lorena Aldana, para realizar tareas de servicio y maestranza en el Hogar de Niños, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

ECKERDT, Rocío Victoria, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ERMILIO, Simón, para realizar tareas dependientes del Centro Local de Innovación y Ciencia, con una jornada de labor de 20 hs. Semanales.

ESCALZO, Roberto, para realizar tareas de Médico en la localidad de Irineo Portela en la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

ESPINOSA, Yesica Anahí, Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

ESTEVEZ, Luna Noelia Soledad, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

FELICE, Agustina, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

FERREYRA, Fabián Carlos, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Económico y Sustentable, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

FERRO, José Ignacio, para hacerse cargo del servicio de Hemoterapia en el Hospital Municipal.

FONTANARI RAMOS, Gabriel Nazareno, para realizar tareas para Defensa Civil, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos en el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

FORMICA, Ivo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

FORTESE, Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Kinesiólogo), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

FRANCCHINI, Marcelo Darío, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GAITÁN, Luís María, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Técnico Radiólogo) en la Localidad de ALSINA, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GALANT PRUNELL, Florencia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GARCÍA, María Eugenia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

GARCÍA, Roberto Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Ecografías e informes de Tomografías), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GARCÍA, Viviana Marcela, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 6 Hs. semanales en Salas Periféricas y 2 Hs. en el C.A.P.S de Alsina, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

GEMETRO, Estela Susana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor 30 Hs. Semanales.

GENOUD, María Emilce, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica, con una jornada de labor de 40 hs semanales, más bonificación remunerativa.

GENOUD, María Mercedes, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Terapista Ocupacional), con una jornada de labor de 36 hs. Semanales.

GIANOLI, Matías Federico, para realizar tareas dependientes del Dpto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

GIMÉNEZ, Cristian Leandro, para realizar tareas de Obrero dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

GIMENEZ, Joana Soledad, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de de 48 hs. Semanales.

GIMENEZ PERSOGLIO, Gisele Alejandra, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

GÓMEZ, María Virginia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GOMEZ, Nancy Beatriz, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

GOMEZ, Sabrina Vanesa, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

GONZÁLEZ ARIAS, Marcelo, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Estefanía Daniela, para realizar tareas en la Dicción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermera) en la localidad de Portela, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

GONZALEZ, Iván Fernando, para realizar tareas en la Dcción Gral. Médico del Hospital Municipal (médico), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Verónica Paola, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 36 Hs. Semanales.

GONZALIA, Nadia Carolina, para realizar tareas administrativas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (guardia), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GOYENESPE, Camila, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GRADO, Martino Nicolás, para tareas dependientes de la Sec. de Modernización y Gestión Pública, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

GUILANEA, Federica Natali, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

LABRIOLA, Mariana Lorena, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LACERNA, Romina Cecilia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico Pediatra), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LADRON DE GUEVARA, Sofía Celeste, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación y Deportes (Profesora de Educación Física) - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

LATORRE, Juan José, para realizar tareas en el corralón, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

LEDESMA, Rocío Ayelén, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

LIAUDAT, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LOBATO, Julián Ernesto, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 hs semanales, y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

LORIENTE, Sofía, para realizar tareas de psicóloga en el Departamento de Equidad de Género, con una jornada de labor de 40 hs. semanales, más una bonificación remunerativa y guardias pasivas.

LUCHELLI, Juan Bautista, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Salud, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

LUCENA, Julieta Giselle, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

LUQUE, María Pía, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

MACUCHO, Maximiliano, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (enfermero), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más el pago de una bonificación por jornada prolongada.

MAFFEI, Gilda, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Ginecóloga), con una jornada de labor de 36 Hs. Semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MANGIN, Facundo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

MANGIN LARROSA, Claudio Federico, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

MARCEL, Camila, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MARIN, Gustavo Enrique, para realizar tareas (Médico) en el Hogar de Personas Adultas Mayores, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MARTINEZ, Marcela Alejandra, para realizar tareas en la Dcción. Gral. De Atención Primaria de la Salud (enfermera) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

MARTINEZ, Micaela Beatriz, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MAZZARELLA, Silvio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MAZZUCCO, Josefina Anahí, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (servicio de cirugía), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MAZZOCCHI, Yamila Noemí, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MÉNDEZ ARANCIBIA, Adrián Matías, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico de Guardias General y Servicio 107), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MESA, Daniela Noemi, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MIGONI, Guido Andrés, Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Médico de Guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MIRANDA, Ángel Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

MONZÓN, María Clara, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 18 Hs. Semanales, más reconocimiento de viáticos.

MORALES, Francisco David, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiental, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

MORALES, Johana Marilyn, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MORALES, Lourdes Candela, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

MORALES, Mirta Elvira, para realizar tareas en el Hogar de Personas Adultas Mayores "San José", con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

MORALES, Roque Leonardo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MORALES, Rosendo Esteban, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor 48 hs. semanales.

MOREIRA, María Jorgelina, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MUÑOZ, María Valeria, para tareas de Bioquímica en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NAIM, Mónica Beatriz, Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

NASIF, Néstor Javier, para realizar tareas dependientes en el Depto. De Bromatología e Higiene (Veterinario), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

NIETO, Joaquín, para realizar tareas en la Dcción Gral. Médico del Hospital Municipal (médico), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NIETO, María Cecilia, para realizar tareas de Enfermera en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

NIEVES, Silvia Andrea, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

NUÑEZ, Fátima Sabrina, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios Nº 8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

NUÑEZ, Verónica Luján, para tareas de Portera en el Jardín de Infantes Municipal “Pte. Irigoyen”, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

OJEDA, María Julia, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

OVIEDO, Braian Nahuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Recolección de Residuos), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

OVIEDO, Ernesto Fabián, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PADROS, María Candela, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

PARSONS, Sandra Carina, para realizar tareas de maestranza dependientes de la Sec. de Cultura, Educación y Deportes (Centro Universitario), con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

PASCUALI, Patricia Noelia, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con

una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PELASCINI, Paola Salomé, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

PELLEGRINI, Tomas Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PEÑALVA, Valeria, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

PEREA, William Nazareno, para tareas de mantenimiento en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

PEREIRA, Jesica Gabriela, para tareas de Portera en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen", con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

PEZZELATTO, Gustavo Alcides, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PIAZZA, Marta Catalina, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

PIRES, Julia María, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Médica), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PONCET, Lionel Hernán, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

POUSA, Valentina, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

PREIS, Vanesa Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos

PUEBLA, Sofía, para realizar tareas en la Dicción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

PUEBLA, Tamara Anabella, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

REBOL, Gisella Mariela, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

RESELLI, Lucía, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

RIOS, Analisa Mariel, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

ROBLES, Milagros Natali, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

ROJAS, Angela Macarena, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

ROMANCZUK, Maximiliano, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (médico), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ROMERO, Martin, para realizar tareas dependientes del Departamento de Equidad de Género (psicólogo), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

ROMERO, Noelia Soledad, para realizar tareas dependientes del Dpto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

SAN MARTIN, Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (arquitecta), con jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

SANABRIA, Yesica Sabrina, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

SANCHEZ, Nadia Berenice, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales

SÁNCHEZ, Facundo, para realizar tareas de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Psiquiatra), dos días de consultorio a la semana, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SANCHEZ CARRASCO, Juan Pablo, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Servicio Local), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más guardias pasivas.

SANTA CRUZ, Denise María José, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

SANTACHITA, Vanesa Alejandra, para realizar tareas administrativas, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

SARSOTTI, Carlos María, para realizar tareas de coordinador del área de Salud Mental, dependiente de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Psiquiatra), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SCHACHTTEL, Juan Pedro, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hptal. Municipal (Médico Traumatólogo), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SCOLLO, José Luis para realizar tareas en la Dirección de Cultura, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

SPALLINA, Romina Natalia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SERPI, Jorge Luís, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Canotaje, con una jornada de labor de 35 Hs. semanales.

SIFFREDI, Martín Ariel, para realizar tareas dependientes de Dirección General de Turismo, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

SOSA, María Malena, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

SOTELO, Carina Noelia, para tareas de auxiliar en el Jardín de Infantes Municipal Paula Albarracín de Sarmiento (Alsina), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

SPALLINA, Marisa Fabiana, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico Pediatra), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas

SPIES, Analía Vanesa, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Médica), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SPINA, Francisco, para realizar tareas de Médico en salas periféricas dependientes de la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STACO, Clefford Bernard, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico de Guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STRACK, Romina Ana María, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

TABARES, Damián Ezequiel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

TEUBNER, Eduardo Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

TOMEI, Lilia Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Modernización y Gestión Pública, con una jornada de labor de 48 hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

TROUSSEL, Lorena Elizabeth, para realizar tareas en Monitoreo, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

VALDEZ, Adalberto Ismael, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

VAN LOO, Christian Javier, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

VELAZQUEZ, Claudia Alejandra, para tareas administrativas en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

VERDINA, Ivana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (arquitecta), con jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

VERDINA, Luís Manuel, para realizar tareas en la Dirección de Derechos Humanos y Diversidad Sexual, con una jornada de labor de 30 Hs.

semanales, bonificación remunerativa, más reconocimiento de viáticos para el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

VERGARA, María Isabel, para realizar tareas administrativas en Tesorería Municipal, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

VIERA, Norberto Sebastián, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, y una bonificación remunerativa.

WIRTH, Carolina Elizabet, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico de Guardias y Servicio 107) y los lunes en el Centro de Atención de la localidad de Alsina, por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

WUTHRICH, María Leticia, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

WUTHRICH, Pablo Miguel, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Portela con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

Decreto N°558 del 03 de julio de 2023.

Desígnese como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 1º/06/2023 al 30/06/2023

ALEGRE, Natalia Celeste, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Crochet) en la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 4 Hs. semanales como Instructor en Centros Barriales.

APROZOV, Andrés, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Fotografía y expresión fotográfica) en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

ARÉBALO, David, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Radio, en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 8 Hs. semanales.

ATENCIO, Martín, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Apoyo a instituciones deportivas), con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

BARABINO, Santiago, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 10 Hs.

semanales en la Escuela Municipal de Vóley, con una jornada de labor de 6 Hs. semanales como Instructor en Centros Barriales.

BARRIOS, Javier Joaquín, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes, efectuando la coordinación de los siguientes talleres: Pelota Paleta y Pádel, con una jornada de labor 16 Hs. semanales.

BARBERIA CASTRO, Lara, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

BARRETTO, Juan Carlos, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de carpintería sustentable en el Centro Cultural Néstor Kirchner, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

BARRIL, Lorena Noemí, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela de Canto en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

BECHTHOLT, Iván, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Apoyo a instituciones deportivas), con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

BENITEZ, Griselda Elisabeth, Taller de Taekwondo en la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 4 hs semanales.

BIANCARLOS, Walter Isaías, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación y Deportes – Escuela Municipal de Hockey, con una jornada de labor de 6 hs semanales.

BORQUEZ, Federico, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela de Tango, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

CACERES, Juan Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo a instituciones deportivas, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

CAMARDA NUÑEZ, Jazmín, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo Escolar en el Centro Cultural Kirchner, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

CHAPUIS, Nicole, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Vóley, con una jornada de labor de 9 Hs. semanales.

CIRIGLIANO, Francisco Jesús, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo a instituciones deportivas, con una jornada de labor 20 Hs. semanales.

COLAZO, Rocío, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey - preparación física, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

DE LA FUENTE, Rocío Ayelén, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo escolar de inglés en el Centro Cultural de Baradero, con una jornada de labor 8 Hs. semanales.

FERCHER, Sergio Aníbal, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Ajedrez en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

GERBER, Florencia Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Costura y Diseño en el Comedor Tita Arroyo, con una jornada de labor 8 Hs. semanales.

GONZALEZ PAIVA, Néstor Fernando, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Profesor de Educación Física, con una jornada de labor 6 Hs. semanales.

GONZÁLEZ, Estela Maris, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – 10 módulos Taller de Meditación y 8 módulos Taller de la Memoria en el Centro Cultural Baradero

GRIECO, Bárbara, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Apoyo Escolar en el Comedor Tita Arroyo, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

GUSSONI, Verónica Estela, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Manualidades en el C.I.C. / Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

KAPUZA, María Sol, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Memoria en el Centro de Jubilados de Alsina, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

LEON, Elías, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Vóley, con una jornada de labor de 9 Hs. semanales.

MARABERT, Natalia Sabrina, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Laboratorio de Ciencias en la localidad de Alsina, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

MARI, Verónica Liliana, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Costura en la localidad de Irineo Portela, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

MARINCOVICH, Estefanía Giselle, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Apoyo Escolar en la localidad de Irineo Portela, con una jornada de labor 5 Hs. semanales.

MARTIG, Daniela, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Profesora de Educación Física) – efectuando la coordinación de dos talleres: Escuela de Hándbol y taller de competencia de Handball, con una jornada de labor de 20 Hs. semanales.

MARTÍNEZ, Maira Daiana, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Ritmos y Movimientos en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

MARTÍNEZ, Pablo Josué, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Rap en el Centro Cultural Baradero / Casa de la Juventud / Néstor Kirchner, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

MAZZARELA, Guido, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Profesor de Educación Física, con una jornada de labor de 9 Hs. semanales.

MINETTI, Valeria Susana, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Dibujo y Pintura en la localidad de Irineo Portela, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

MORALES, Brenda, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Apoyo Escolar en la Casa de la Mujer, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

MORI, Micaela Jazmín, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Expresión Corporal y Telas en el CIC, con una jornada de labor 15 Hs. Semanales.

NEEF, Irene Celina, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Pintura en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

NIETO, Rodrigo, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey (preparación física), con una jornada de labor de 6 Hs. Semanales.

ORDUÑA, Lucas Alberto, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Batería en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 8 Hs. semanales.

PELOROSSO, Dino, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Instructor en Centros Barriales y clases de iniciación al tenis, con una jornada de labor 20 Hs. Semanales.

PIGNAT, Edgar Andrés, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Canto en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

RIOS GARAY, Yago Daniel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Guitarra en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

RIOS, Agustina, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

RODRÍGUEZ, Sandra Mabel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Ritmos y Movimientos en la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

RUÍZ, Emmanuel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Profesor de Educación Física, con una jornada de labor de 9 Hs. semanales.

SAENZ, Susana Raquel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo Escolar en la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

SAVOY, Amelia Juana, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Estampado de Telas en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 8 Hs. semanales.

SCHAER, Elías, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Piano en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

SOLARI, Celeste, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Lenguaje de Señas en el GAD, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

SPROVIERI RABONISSI, Emiliano, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Audio Digital en la Casa de la Juventud, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

TORRES SANCHEZ, Ariel Máximo, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Boxeo, con una jornada de labor de 6 Hs. Semanales.

VERGARA, Pablo Ariel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Arte Integral en la localidad de Alsina, con una jornada de labor 8 Hs. semanales.

VIGLIETTI, Gabriela Paula, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey, efectuando la coordinación de los siguientes talleres: Escuela Municipal de Hockey y Taller de Competencia, con una jornada de labor 20 Hs. semanales.

WUTHRICH, Ayrton, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Handball, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

Decreto N°559 del 03 de julio de 2023.

Contratando a las siguientes personas, para las tareas y por el período que se cita:

Del 01/07/2023 al 31/07/2023:

BOERO, Nataly, para tareas de MI en el Jardín de Infantes Municipal N°6 “Las Campanillas” - Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

BRACCO, Santiago, para tareas de MK en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti” - Turno mañana, con una jornada de labor de 2 hs semanales.

CASTELUCCI, Amalia Marilyn, para tareas de AE en los Jardines de Infantes Municipales – Turno alternado, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

ESCONJAUREGUY, María Laura, para tareas de MI en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti” - Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

JOANNAS, Karen, para tareas de D3 en el Jardín de Infantes Municipal “Jardilandia” de la Loc. De Irineo Portela – Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

LIOI, Mariana, para tareas de MI en el Jardín de Infantes Municipal “Paula A. de Sarmiento” de la Loc. De Alsina – Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

RODRÍGUEZ, Virginia Micaela, para tareas de PR en el Jardín de Infantes Municipal “Pte. Irigoyen” - Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

Decreto N°560 del 04 de julio de 2023.

Procediendo al cambio de titularidad de las estructuras portantes actualmente a nombre de AMX ARGENTINA S.A localizadas en el Partido de Baradero, desde la fecha 01 de enero de 2022, a la Empresa SITIOS ARGENTINA S.A, resultando esta última, responsable de pago de la deuda por toda la deuda devengada por los períodos 2022 y 2023, y a devengarse en concepto de la TASA POR INSPECCIÓN DE ESTRUCTURAS PORTANTES DE ANTENAS E INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS, permaneciendo como responsable de pago a la Empresa AMX ARGENTINA S.A por toda deuda anterior existente.

Decreto N°561 del 04 de julio de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de julio de 2023, al Dr. VICENTIN, Andrés Ignacio, para realizar la tarea de coordinador de la Junta Médica Municipal, instituida por Decreto N°441/2018. Las mismas se llevarán a cabo cuando surja la necesidad a tal efecto. -

Decreto N°562 del 04 de julio de 2023.

Otorgando Subsidio No Reintegrable por la suma de \$25.000 a la joven ENCINA SILVA, Ana Luz, a fin de poder cubrir parte del costo de los lentes recetados por su médico oftalmólogo, atento que la misma padece de miopía progresiva.

Decreto N°563 del 04 de julio de 2023.

Declarando el día 25 de julio de 2023 feriado local no laborable para todas las instituciones públicas y privadas en conmemoración de la fundación de nuestra ciudad y día del Santo Patrono "Santiago Apóstol".

Decreto N°564 del 04 de julio de 2023.

Contratando, mediante locación de servicios, para ejecutar tareas en el Proyecto Nacional Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social, a las profesionales que a continuación se citan y por los períodos y tareas que se detallan:

PERIS, María Cecilia (Contadora), para ejecutar tareas de responsable Técnico Especializado.

LAVALLÉN, Daiana, (Técnica Superior en Seguridad e Higiene en el Trabajo) para realizar tareas de responsable Técnico Territorial.

Decreto N°565 del 05 de julio de 2023.

Aceptando, a partir del 30 de junio de 2023, la Renuncia presentada por el agente CABRERA, Lautaro Yoel, al cargo que ocupa dentro de la Planta de

Personal Temporaria del municipio (en la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat), con una jornada de labor de 40 hs semanales.

Decreto N°566 del 05 de julio de 2023.

Llamando a Concurso de Precios N°10/2023 para la compra de un Vehículo usado tipo utilitario (camioneta) para el armado y desarmado en la “Feria de Mercados Bonaerenses”, como así también para el traslado de feriantes a eventos en ciudades vecinas; y estableciendo en la suma de \$3.980.00 el Presupuesto Oficial del presente.

Decreto N°567 del 05 de julio de 2023.

Designando desde el 05 de julio de 2023 hasta el 07 de julio de 2023 inclusive, a la docente MORALES, Gloria Melisa, en el cargo de MI, con situación de revista suplente en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti”, con una jornada de labor de 20 hs semanales, y con una antigüedad de 8 meses; en reemplazo de la Titular Fernández, Romina S., quien solicita licencia por atención de familiar enfermo.

Decreto N°568 del 05 de julio de 2023.

Promulgando la Ordenanza N°7196/23 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión ordinaria de fecha 04 de julio de 2023.

Decreto N°569 del 05 de julio de 2023.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, al Dr. SCHMUNK, Sebastián, para prestar servicios en el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de la localidad de Alsina-Partido de Baradero para realizar Guardias Médicas Activas de 24 horas, fines de semana y feriados.

Decreto N°570 del 05 de julio de 2023.

Aprobando la Memoria Descriptiva y Técnica, Cómputo y Presupuesto, Especificaciones Técnicas, Planos, Pliego de Condiciones Generales y Particulares, para la obra: REFACCIÓN DE SANITARIOS de la EEST N°1 “Batalla de la Vuelta de Obligado” de la ciudad de Baradero, y; llamando a Licitación Pública N°12/2023 de la misma.

Decreto N°571 del 06 de julio de 2023.

Aprobando la Memoria Descriptiva y Técnica, Cómputo y Presupuesto, Especificaciones Técnicas, Planos, Pliego de Condiciones Generales y

Particulares, para la obra: Reconstrucción Total del Sistema de Energía de Generación Aislada Fotovoltaica de la EP N°27 Paraje islas Los Laureles distrito Baradero, y llamando a Licitación Pública N°13/2023 para la misma.

Decreto N°572 del 06 de julio de 2023.

Incrementando a partir del 1° de julio de 2023, el régimen horario de la agente de planta permanente ROMERO, Cintia Sabrina, dependiente de la Dirección General de Obras.

Decreto N°573 del 07 de julio de 2023.

Incrementando a partir del 1° de julio de 2023, en la suma mensual de \$22.000 la Retribución por Guardias en Servicio Local de Promoción de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes dependiente de la Dirección General de Políticas de Familia.

Decreto N°574 del 06 de julio de 2023.

Cumpliendo con la obligación de pago al proveedor Ingeniero Alberto Reano S.A de origen Nacional auxiliar Completamiento Carpeta Asfáltica Bo. Pompeya y Toyota, abónese de la Cuenta RAFAM 111210114 Cuenta Banco Provincia, la suma de \$25.000.000,00 orden de pago N°7716 del 05/07/2023.

Decreto N°575 del 07 de julio de 2023.

Incrementando a partir del 1° de julio de 2023, la retribución por Guardias Pasivas que realizan agentes del Hogar de Niños "Juan XXIII" en la suma de \$22.000.

Decreto N°576 del 10 de julio de 2023.

Aprobando la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, los pliegos de bases y condiciones particulares y generales, del Proyecto Obras Tempranas: Desagües pluviales, red vial, red peatonal en Barrios Populares (PEG) La Igualdad, 2 de septiembre y Sindicatos de la ciudad de Baradero, y; llamando a Licitación Pública N°14/2023 para la misma.

Decreto N°577 del 10 de julio de 2023.

Poniendo en las funciones de Contadora Municipal, en el carácter de interino, durante los días 10 de julio al 16 de julio de 2023 inclusive, a la agente Sra. Vergara, Carla Lorena.

Decreto N°578 del 10 de julio de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:
1750183 RA-Ministerio de Ambiente de la Pcia. Bs As.

Importe: \$18.838.000,00 (Pesos Dieciocho millones ochocientos treinta ocho mil).

Decreto N°579 del 10 de julio de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:

1720172-RA-MDS-Secret. De Integración Socio Urbana.

Importe: \$3.831.346,38 (Pesos Tres millones ochocientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis con treinta y ocho centavos).

Decreto N°580 del 10 de julio de 2023.

Aprobando una nueva ampliación de plazo de la obra: Construcción de 2 Aulas y Galería de Conexión Etapa 1 en la EEST N°1 "Batalla de la Vuelta de Obligado" de Baradero, por 60 días corridos, a partir del 03 de julio de 2023.

Decreto N°581 del 10 de julio de 2023.

Designando desde el 10 de julio de 2023 hasta el 13 de julio de 2023 inclusive, a la docente MORALES, Gloria Melisa en el cargo de MI con situación de revista Suplente en el Jardín de Infantes Municipal N°5 "Martha Salotti" - Turno mañana, con una jornada de labor de 20 hs semanales y con una antigüedad reconocida de 8 meses; en reemplazo de la Titular Fernández, Romina S, quien solicita licencia por atención de familiar enfermo.

Decreto N°582 del 10 de julio de 2023.

Designando, a partir del 10 de julio de 2023 hasta el 31 de julio de 2023, como personal temporario al Sr. TORREZ, Cristian Alfredo, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

Decreto N°583 del 11 de julio de 2023.

Incrementando a partir del 1° de julio de 2023, el régimen horario del agente de planta permanente ACEVEDO, Octavio Leandro, Obrero dependiente de la Dirección General de Ambiente, pasa a desempeñar 48 hs semanales.

Decreto N°584 del 11 de julio de 2023.

Otorgando subsidio No Reintegrable por la suma de \$220.000 a la Sra. FARELLA, Fátima Miriam, para cubrir el costo de una placa anatómica bloqueada titanio y ser de tornillos canulados, atento que la misma debe someterse a una cirugía por presentar una luxa fractura de tobillo derecho a raíz de un accidente.

Decreto N°585 del 11 de julio de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, a la abogada Dra. ABADIE, Daiana Nerea, para cumplir tareas de asesoramiento legal y acompañamiento en las guardias con mujeres y disidencias que se encuentran en situación de violencia de género, tanto en el Departamento de Equidad de Género como en la Comisaría de la Mujer y la Familia.

Decreto N°586 del 11 de julio de 2023.

Contratando, mediante locación de servicios, a la docente SALADÍN, María Azul, para el dictado de los talleres de MBlockis, KoduLab, RobotMecaLab y CreativeXYZ, en el marco del proyecto CLIC de invierno, con una duración de tres horas de cada uno.

Decreto N°587 del 11 de julio de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, a la Sra. MESSINA, Mariela para realizar la coordinación del Centro Local de Innovación y Ciencia (CLIC), en el marco de los programas específicos, educativos y tecnológicos que lleva adelante nuestro municipio.

Decreto N°588 del 11 de julio de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, al Ing. En Sistemas BORDALECU, José Luis, para realizar las tareas de consultoría, asistencia técnica y soporte de sistemas y equipamientos de infraestructura tecnológica, a partir del 1° de julio de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2023 inclusive.

Decreto N°589 del 11 de julio de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, a la Sra. PÉREZ, Lucila Mariel, para realizar tareas de diseño, reestructuración, mantenimiento de página

web oficial (www.baradero.gob.ar) y herramientas para una mayor prestación de servicios.

Decreto N°590 del 11 de julio de 2023.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 01 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, a la Contadora Pública STELLI, Silvana Milka, para la liquidación de sueldos de docentes de los Jardines de Infantes Municipales, subvencionados por DIEGEP.

Decreto N°591 del 12 de julio de 2023.

Contratando a partir del 1° de julio de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2023 inclusive, bajo el régimen de locación de servicio, al Sr. CUELLO, Diego Emmanuel, para cumplir en el taller deportivo recreativo en el Polideportivo Municipal.

Decreto N°592 del 12 de julio de 2023.

Poniendo en las funciones de Tesorero Municipal, en el carácter de interino a partir del día 17 de julio de 2023 hasta el 06 de agosto de 2023 inclusive, al agente Sr. CASTRO, José Luis.

Decreto N°593 del 12 de julio de 2023.

Promocionando a partir del 1° de julio de 2023, al agente municipal Martínez, Jorge Benjamín, personal del agrupamiento técnico en el Hospital Municipal, que pasará a revistar de Categoría 4° de 48 hs semanales a Categoría 7° de 48 hs semanales.

Decreto N°594 del 12 de julio de 2023.

Eximiendo por el año 2023 del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble sito en: Circunscripción I, Sección B, Manzana 95 A, Parcela 16 M de Baradero, propiedad del Sr. SIERRA, Daniel Alberto.

Decreto N°595 del 13 de julio de 2023.

Dando por finalizada, a partir del 10 de julio de 2023 la percepción de la Bonificación por la Función de Coordinación y Supervisión del Departamento de Enfermería, asignada a la agente REARTE, Gabriel Noemí.

Decreto N°596 del 13 de julio de 2023.

Otorgando Subsidio No Reintegrable por la suma de \$69.900 a la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes N°904 "Hortensia S. de Barbich", para

la compra de elementos para las clases de educación física (20 pelotas de goma pequeñas, 20 tortuguitas y 20 aros hula hula).

Decreto N°597 del 13 de julio de 2023.

Llamando a mejorar su precio al proponente de la licitación pública N°09/2023 para la obra “Asfalto Costanera Sur – Etapa 2”, a Ingeniero Alberto Reano S.A, fijando el día 26 de julio de 2023.

Decreto N°598 del 13 de julio de 2023.

Llamando a mejorar su precio al proponente de la Licitación Pública N°10/2023, para la obra “COMPLETAMIENTO CARPETA ASFÁLTICA BARRIO BERNABÉ - 2da Etapa”, Ingeniero Alberto Reano S.A, fijando el día 26 de julio de 2023.

Decreto N°599 del 13 de julio de 2023.

Rectificando la redacción del Primer Párrafo del Considerando y el ARTÍCULO 1° del Decreto N°438 de fecha 31 de mayo de 2023, los que quedarán redactado de la siguiente manera:

“...Que en la rendición consta que, durante el ejercicio 2021, se percibieron ingresos por la suma de pesos Dos millones trescientos veintiocho mil setecientos cincuenta (\$2.328.750,00), en concepto de subsidio institucional destinado a financiar los servicios técnicos y profesionales detallados en el proyecto presentado, y se realizaron pagos por la suma de pesos un millón novecientos sesenta y tres mil (\$1.963.000,00), quedando pendiente de utilización la suma de pesos trescientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta (\$365.750,00), y Facultando a la Contaduría y Tesorería Municipal a realizar la devolución de los fondos sin aplicación a la Tesorería General de la Nación - Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, por la suma de pesos TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$365.750,00), correspondiente al programa “PEG” (PROYECTO EJECUTIVO GENERAL) para la integración Socio Urbana, en el marco del programa “Argentina Unida por la Integración de los Barrios Populares...”.

Decreto N°600 del 14 de julio de 2023.

Anulando el Decreto N°560 de fecha 04 de julio de 2023, por el motivo expuesto en el considerando.

Decreto N°601 del 14 de julio de 2023.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, a los médicos pediatras que a continuación se detallan, para prestar servicios en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”:

BONINI, Marianela.

CABRERA, Magdalena Elizabeth.

CARRERAS, Matías.

ORMACHEA GUTIERREZ, Alberto.

VIGIL, Marcelo Gabriel.

Decreto N°602 del 14 de julio de 2023.

Adjudicando en forma directa, la ejecución de tareas eléctricas de emergencia en el sector talleres de la EEST N°1 “Batalla de la Vuelta de Obligado” de Baradero, al proveedor STRICKING S.R.L, por la suma total de \$4.393.445,28.

Decreto N°603 del 14 de julio de 2023.

Aprobando por un monto de \$3.831.346,38 correspondiente a la PRIMERA Y SEGUNDA ADECUACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS, a la empresa Stricking S.R.L de la Obra: “Proyectos obras tempranas: Obra de conexiones intradomiciliarias de agua potable, cloaca y conexiones domiciliarias de agua – Barrio La Igualdad/2 de Septiembre” de los Certificados N°6 y 7 según lo aprobado por el FISU en su informe de fecha miércoles 5 de julio de 2023.

Decreto N°604 del 14 de julio de 2023.

Procediendo a la devolución de la suma de \$116.293,62 al Sr. Duarte, Ángel Daniel, importe abonado en fecha 17/05/2023 ante la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios en la sede de la localidad de Salto, y cuyo monto fuera transferido a este Municipio.

Decreto N°605 del 14 de julio de 2023.

Procediendo a la acreditación en la cuenta de Patente de Rodados Menores, perteneciente al contribuyente: MÁRMORI, Tomás Mauricio, el importe de \$29.735,94, correspondiente al pago efectuado por error en cuenta Patentes de Rodados Menores.

Decreto N°606 del 14 de julio de 2023.

Eximiendo a la Sra. FOREZ, Elsa Ester, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Mod: VOLKSWAGEN GOL 1.6 - Año:2007 – Dominio: GKR-493.

Decreto N°607 del 17 de julio de 2023.

Eximiendo por el ejercicio de 2023 del pago de las Tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan los siguientes inmuebles:

a) Diócesis de La Plata:

Circunscripción VI, Sección A, Manzana 12, Parcela 4 a.

Circunscripción I, Sección A, Manzana 17, Parcela 1a.

b) Obispado de San Nicolás:

Circunscripción II, Sección A, Quinta 11, Manzana 11 a, Parcelas 1, 2, 3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 15, 16, 17 y 18.

Circunscripción III, Sección D, Chacra 67, Manzana 67 n, Parcelas 16 y 17.

Circunscripción I, Sección B, Manzana 124, Parcelas 9 b, 10, 11, 13 y 13 a.

c) Diócesis Zárate-Campana:

Circunscripción II, Sección B, Quinta 44, Manzana 44 d, Parcelas 13 y 14.

Circunscripción II, Sección A, Quinta 49, Manzana 49 e, Parcela 3 h.

Circunscripción X, Sección A, Manzana 24, Parcela 13.

Circunscripción X, Sección A, Manzana 24, Parcela 4.

Circunscripción II, Sección A, Manzana 20 e, Parcela 5.

d) Acción Católica Argentina:

Circunscripción I, Sección A, Manzana 18, Parcelas 15 y 16.

La eximición no comprende la Tasa por Alumbrado Público, la que de acuerdo a la Ordenanza 960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N°608 del 17 de julio de 2023.

Poniendo en las funciones de Sub-Tesorera Municipal, en el carácter de interino, durante los días 17 de julio de 2023 hasta el 06 de agosto de 2023 inclusive, a la agente Sra. MARTÍNEZ, Miriam Patricia.

Decreto N°609 del 17 de julio de 2023.

Otorgando la ORDEN DE SANTIAGO DEL BARADERO, en mérito que en cada caso se fundamenta, a las siguientes personas o entidades:

RUBRO CULTURA: Promoción y Difusión de la Música Popular Argentina
PROGRAMA RADIAL RAICES CLAUDIO SANTELLA.

RUBRO CULTURA: Promoción y Difusión de la Música Ciudadana
PROGRAMA RADIAL: HISTORIAS DE TANGO CARLOS OLMOS – HEBER LISCHETTI.

RUBRO CULTURA: Escritor: JUAN BAUTISTA SILVA.

RUBRO TRAYECTORIA CULTURAL: Músico Bandoneonista RUBEN SILVA.

RUBRO EDUCACIÓN: CIIE.

RUBRO EDUCACIÓN: ESCUELA N°1 GRAL JOSÉ DE SAN MARTIN.

RUBRO DEPORTE: Institución Deportiva Social 100 ANIVERSARIO CLUB SPORTIVO BARADERO.

RUBRO DEPORTE: Institución Deportiva Social 75 ANIVERSARIO BARADERO AUTOCLUB.

RUBRO DEPORTE: Mérito Deportivo y Superación Personal: NAZARENO VILLAMAYOR.

RUBRO COMERCIAL/EMPRESARIAL: Emprendimiento turístico comercial rural: LA SUCURSAL.

RUBRO APORTE EMPRESARIAL: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GRANIX.

RUBRO PERSONA POPULAR: IÑAKI SALDUA.

MENCIONES ESPECIALES:

FARMACIA DEL PUEBLO: Patrimonio Histórico y Social en su 150 aniversario.
CENTRO TRADICIONALISTA EL RESERO: Por la difusión y promoción de nuestras tradiciones gauchas, al servicio de la comunidad en su 50 aniversario.

CLUB DEPORTIVO ALSINA: En su 98 aniversario al servicio de la comunidad.

Decreto N°610 del 17 de julio de 2023.

Eximiendo por el año 2023 a la Sra. LÓPEZ Marta Susana del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble de su propiedad sito en: Circunscripción: II - Sección: A – Quinta: 5 Manzana: 5 B – Parcela: 1A – U-F: 16 de Baradero.

Decreto N°611 del 17 de julio de 2023.

Contratando, mediante locación de servicios, a los Doctores que a continuación de cita, para realizar atención en el servicio de Unidad de Terapia Intensiva (U.T.I) del Hospital Municipal, por los períodos que se indican:

BELTRAME, Paulo Marcelo, para realizar guardias activas especializadas de 24 horas los días de semana y para los fines de semana y feriados.

BENVENUTTI, Federico Andrés, para realizar guardias activas especializadas de 24 horas los días de semana y para los fines de semana y feriados.

GIRONACCI, Edgardo Javier, para realizar guardias activas especializadas de 24 horas los días de semana y para los fines de semana y feriados.

PIOMBETTI, Emmanuel, para realizar guardias activas especializadas de 24 horas los días de semana y para los fines de semana y feriados.

SERRA, Walter Gregorio, para realizar la coordinación y organización del servicio de Terapia Intensiva y para cubrir guardias activas especializadas de 24 horas para los días de semana y para los fines de semana y feriados.

TORRENS, Ezequiel Jesús, para realizar guardias activas especializadas de 24 horas los días de semana y para los fines de semana y feriados.

VARGAS, María de los Ángeles, para realizar guardias activas especializadas de 24 horas los días de semana y para los fines de semana y feriados.

A partir del 07 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive:

NASO, Gastón Francisco, para realizar guardias activas especializadas de 24 horas los días de semana y para los fines de semana y feriados.

Decreto N°612 del 17 de julio de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a los profesionales médicos que a continuación se detallan, para prestar servicios en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”, en las condiciones enunciadas seguidamente y por los períodos que se indican:

A partir del 1° de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive:

ALCIDOR, Guy Mary, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

BENVENUTTI, Federico Andrés, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

CARABAJAL, Atenas, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

CASAL, Victoria, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

DORCELY, Roseline, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

GONZALEZ, Francisco, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

MAC FARLANE, Nadia Soledad, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

MARMORI, María Lucila, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

MARQUEZ BENITEZ, Diego Mauricio, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

MORENO, Wenceslao, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

PETRICH, Katerina, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

PUEDE, Darío José, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

ULFO LUCCA, Gisella, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

UTRARA, Cecilio Matías, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

VICENTIN, Andrés Ignacio, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

A partir del 07 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive:
JOSE DE SOUZA, Cristiane, para atención en guardia de adultos (guardias médicas activas de 24 hs).

Decreto N°613 del 17 de julio de 2023.

Contratando mediante locación de servicios a los profesionales médicos y Técnicos que a continuación se detallan, para realizar en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro" las prestaciones que se indican y por los períodos que seguidamente se detallan:

A partir del 1° de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive:

BADANO, Carlos, para atención en consultorio especialidad psiquiatría, 4 horas, una vez por semana.

BARBICH, Tatiana, para realizar atención en consultorio especialidad reumatología e interconsultas con pacientes internados, 2 veces por semana.

BASCOY, Renzo, para atención en consultorio especialidad cardiología y realización e informes de ecocardiogramas 4 horas una vez por semana.

CARZINO, Carlos Eduardo, para atención en consultorio otorrinolaringología y realizar prácticas quirúrgicas pediátricas de la citada especialidad, 1 vez por semana cada 15 días.

CORPACCI, Gustavo, para atención en consultorio especialidad nefrología 1 vez por semana cada 15 días.

DURAN, Celeste Belén, para atención en consultorio especialidad nutrición e interconsultas con pacientes internados, 3 veces por semana: 2 en el

Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro” y 1 en el Centro Integrador Comunitario (CIC).

GALLO, María Camila, para atención en consultorio especialidad endocrinología 3 horas 1 vez por semana.

HERNANDEZ, Tatiana, para atención en consultorio médica en equipo de consultoría en I.V.E - I.L.E, 4 horas 1 vez por semana.

MAGALLANES, David Adrián, para cubrir el servicio de Oncología, además de la atención de pacientes oncológicos en UTI, Sala de Internación y Guardia de Adultos en caso de requerimiento, 1 vez por semana.

MARCHETTI, Lucas Ezequiel, para atención en consultorio de cardiología y pase de sala e informes 4 horas por semana.

MARMORI, María Lucila, para prestar servicio de pase de sala, más consultorio de contra referencia y para realizar guardias en día de semana, feriados y fines de semana, de clínica médica en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”.

PERIN BISTMANS, Luciano Omar, para realizar guardias en el servicio de traumatología.

PIOMBETTI, Emmanuel, para realizar la coordinación de clínica médica en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”.

PUEDE, Darío José, para coordinar el servicio de guardia general de adultos.

ROBLES, Pía, para realizar guardias activas especialidad ginecología.

ROTELA, Alejandro, para realizar guardias en el servicio de traumatología.

SCASSO, Rodrigo Yoel, para atención en consultorio especialidad oftalmología, 4 hs una vez por semana.

SWEENY, Roxana Graciela, para atención en consultorio de psiquiatría Infanto Juvenil 1 vez por semana.

VICENTÍN, Andrés Ignacio, para realizar los certificados médicos oficiales (CMO) que regulan el otorgamiento de las pensiones asistenciales, 1 vez por semana.

BENÍTEZ, Leandro, (técnico superior en radiología), para realizar guardias activas en días de semana, feriados y fines de semana en el Servicio de Radiología del Hospital Municipal.

GOMEZ, Julio César, para prestar asistencia de enfermería en el SAME para traslado de pacientes de corta y larga distancia.

A partir del 1 de julio de 2023 hasta el 05 de julio de 2023.

FLEYTAS, Pablo Ezequiel, para desempeñar tareas de chofer del Servicio de Emergencias SAME en traslado de pacientes de corta y larga distancia.

Decreto N°614 del 17 de julio de 2023.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 01 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, a Bioquímicas que a continuación se indican, para prestar servicio en el laboratorio del Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro” según se detalla a continuación:

BIZZOTTO, Bianca para realizar guardias en el laboratorio y demás prestaciones profesionales.

SALABERRY, María José.

SCOLLO, Karenina, para realizar guardias en el laboratorio y demás prestaciones profesionales.

Decreto N°615 del 17 de julio de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle: 1720174-RA.MDS-Secret. De Integ. Socio Urbana-Conex Bo. Tobares y Don Pedro.

Importe: \$5.687.859,56.

Ampliando el Presupuesto de Gastos según el siguiente detalle:

Subjurisdicción: 1110113000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fuente de financiamiento: 133. De origen Nacional.

Decreto N°616 del 18 de julio de 2023.

Designando a partir del 18 de julio de 2023 en las funciones de Feje del Departamento de Cementerio en calidad de interino, al Sr. Liaudat, Esteban Antonio.

Decreto N°617 del 18 de julio de 2023.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$50.000 a la Sra. BLANCO, María Eugenia, para solventar gastos de traslados (pasajes, Remis u otros que surjan) a la ciudad de San Nicolás para realizarse tratamiento de radioterapia.

Decreto N°618 del 18 de julio de 2023.

Contratando, bajo el régimen de locación de servicios, a partir del 1° de julio de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023 inclusive, a la Sra. QUIROGA, Nadia, para prestar servicios de: redacción, edición, corrección de gacetillas y, comunicaciones y publicaciones en redes sociales de comunicación vinculadas a salud y género. Clipping de medios nacionales, provinciales y locales.

Decreto N°619 del 18 de julio de 2023.

Convalidando el convenio específico suscripto el día 26 del mes de Junio del año 2023, con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires para la financiación de la obra “COMPLETAMIENTO CARPETA ASFÁLTICA BARRIO BERNABÉ” Etapa 2, de Baradero por un monto de \$116.850.825.

Decreto N°620 del 19 de julio de 2023.

Eximiendo por los años 2023 del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble propiedad de la Iglesia Nueva Apostólica (Sud América), sito en: Circunscripción: I - Sección: A – Manzana: 22 – Parcela: 9 a, de Baradero.

Decreto N°621 del 19 de julio de 2023.

Modificando el Presupuesto de Gastos 2023.

Decreto N°622 del 19 de julio de 2023.

Adhiriéndose a la Escala Salarial Docente de la Provincia de Buenos Aires para los agentes Municipales que ejercen funciones en los Jardines de Infantes Municipales de enseñanza oficial autorizados por la Dirección de Educación de Gestión Privada (DIEGEP) para los haberes devengados a partir del mes de julio de 2023 y cuyos montos se expresan como anexo 1 que forma parte del presente Decreto.

Decreto N°623 del 19 de julio de 2023.

Aprobando por un monto de \$5.687.859,56 correspondiente a la Primera y Segunda Adecuación Provisoria de Precios, a la empresa Stricking S.R.L, de la Obra: “Proyecto obras tempranas: Obra de conexiones intradomiciliarias de agua potable, cloaca y conexiones domiciliarias de agua – Barrio Tobares/Don Pedro” de los Certificados N°4, 5 Y 6, según lo aprobado por el FISU en su informe.

Decreto N°624 del 20 de julio de 2023.

Eximiendo por el año 2023 a la Sra. BOMBÍN, Norma María, del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble de su propiedad sito en: Circunscripción: I - Sección: A – Manzana: 33 – Parcela: 8 B de Baradero.

Decreto N°625 del 20 de julio de 2023.

Poniendo en las funciones de Jefe de Compras, en el carácter de interino, a partir del 18 de julio de 2023 hasta el 1° de agosto de 2023 inclusive, a la agente Dra. DIPASQUALE, Carla.

Decreto N°626 del 20 de julio de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción X - Sección A – Quinta 1 – Manzana 1 B – Parcela 1 “B° Emergencia Hídrica” de la localidad de Alsina (Ptdo. De Baradero), a favor del Sr. GONZÁLEZ, Claudio Sebastián, casado con Indaburo, Norma Beatriz.

Decreto N°627 del 20 de julio de 2023.

Declarando se interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción X - Sección A – Quinta 1 – Manzana 1 B – Parcela 2”B. Emergencia Hídrica” de la localidad de Alsina, a favor de la Sra. KIN, Daiana Mariel.

Decreto N°628 del 20 de julio de 2023.

Declarando se interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción X - Sección A – Quinta 1 – Manzana 1 B – Parcela 3 “B. Emergencia Hídrica” de la localidad de Alsina, a favor de la Sra. VIRRZI, Walter Miguel, casado con ARÉVALO, Andrea Alejandra.

Decreto N°629 del 21 de julio de 2023.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, a la Srta. PEREIRA, Valentina, para prestar servicios en los Centros de Atención Primaria CIC y “Astigueta” de la ciudad de Baradero y en el CAP de la localidad de Alsina.

Decreto N°630 del 21 de julio de 2023.

Eximiendo por los ejercicios 2022 y 2023 del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble propiedad de la Asociación Evangélica Asamblea de Dios, sito en: Circunscripción II - Sección B – Quinta 59 – Manzana 59 B – Parcela 4 Y 5 de Baradero.

Decreto N°631 del 21 de julio de 2023.

En los términos de la Ordenanza N°5811/2019, EXIMESE la Sra. ALBERICI, Mabel Ester, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca: PEUGEOT 504 SR TF – Modelo/Año:1992 – Dominio: TVH-296.

Decreto N°632 del 21 de julio de 2023.

Eximiendo por el año 2023 del pago de la tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a la Congregación Evangélica Alemana, sito en Ruta N°41 y Juan XXIII de Baradero.

Decreto N°633 del 21 de julio de 2023.

Eximiendo por el año 2023 a la Sra. ÁLVAREZ, Elida Ethel, del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan inmueble de su propiedad sito en: Circunscripción: I - Sección: B - Manzana 115 - Parcela 3 F, de Baradero.

Decreto N°634 del 21 de julio de 2023.

Eximiendo al Sr. PALACIOS, Marcelo Fabián, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, del vehículo de su propiedad Marca/Mod: PEUGEOT PARTNER CONFORT 1.9 PLC - Año: 2008 – Dominio: HJP-416.

Decreto N°635 del 24 de julio de 2023.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, a la Técnica Superior en Seguridad e Higiene en el Trabajo Sra. LAVALLEN, Daiana, para prestar servicios de asesoramiento de seguridad e higiene con los siguientes contenidos: sugerencia y visitas a comercios, asistencia preventiva para todas las áreas del municipio, evaluación de riesgo en el trabajo, investigación de accidentes laborales e informes correctivos, capacitación para el correcto uso de elementos de protección personal, control de documentación para contratistas y subcontratistas e inducción a trabajadores.

Decreto N°636 del 24 de julio de 2023.

Autorícese a la Contaduría Municipal a efectuar el pago de una Bonificación Especial (equivalente a 6 mensualidades del básico de la categoría en que el agente reviste) a la Sra. MOREL, Gloria Lilian, revistando a la fecha de cese como Personal Permanente del agrupamiento Técnico: categoría 9, retirado el día 1° de julio de 2023 con más de 30 años de servicios.

Decreto N°637 del 24 de julio de 2023.

Creando, a partir del 1° de agosto de 2023, el módulo de Guardia Activa de Ginecología de días de semana con un valor de \$90.750.

Decreto N°638 del 24 de julio de 2023.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$70.000 al Sr. GIMENEZ, Pablo, para abonar parte de estudio médico (VEDA + VCC) con anestesia, atento que el mismo presente recurrente dolor abdominal y rectal, con gran pérdida de peso.

Decreto N°639 del 24 de julio de 2023.

Aceptando la donación efectuada por el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA), a favor de Municipalidad de Baradero (Centro Regional Universitario), del bien que a continuación se detalla:

-1 Proyector Marca: ACER – Modelo: DSV1844 - N° de serie: MRJTG1100M225032D75920.

Decreto N°640 del 26 de julio de 2023.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$24.800 a la Sra. DÍAZ, Nayla Ayelén, para poder cubrir el costo de medicación (vacunas) para su hija Emma Ribas, atento que la pequeña se encuentra en tratamiento por sensibilización alérgica a los ácaros y debe continuar con el mismo.

Decreto N°641 del 26 de julio de 2023.

Adjudicando para el corriente ejercicio 2023, 155 Becas Mensuales para Deportistas de \$4000 mensuales cada una, a las personas que se citan en el listado que forma parte del Anexo 1 del presente decreto y;

Adjudicando, para el corriente ejercicio 2023, Becas Mensuales de \$30.000 cada una, para las 12 instituciones Deportivas que se citan:

BARADERO AUTO CLUB

CLUB ATLÉTICO BARADERO

CLUB BERNARDINO RIVADAVIA

CLUB DE PESCA Y NÁUTICA BARADERO

CLUB DE REGATAS BARADERO

CLUB DEPORTIVO ALSINA

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO IRINEO PORTELA

CLUB SPORTIVO BARADERO

CLUB TIRO FEDERAL ARGENTINO

FUNDICIÓN FUTBOL CLUB

LIGA DE FUTBOL BARADERO
JUVENTUD FUTBOL CLUB

Decreto N°642 del 26 de julio de 2023.

Reconociendo, que el agente Sr. MOSI, Juan José se desempeña como Director de Mantenimiento Vial, a partir del 1° de noviembre de 2022.

Decreto N°643 del 27 de julio de 2023.

Adjudicando la Licitación Pública N°2/2023, para la obra; “RENOVACIÓN INTEGRAL, REFORMAS Y ACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO Y TÉRMICO - ETAPA 1” en el Centro Educativo Complementario (CEC N°801), a la firma Ingrid Deppeler Construcciones S.A.S, por un monto de \$73.436.969,72.

Decreto N°644 del 27 de julio de 2023.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, a la Dra. GAHN, Geraldina, para realizar la confección y redacción del Código Urbanístico y plano urbano de la ciudad, implementación y asesoramiento de la Ley N°14.449 (de acceso justo al hábitat), adherida por Ordenanza N°5944/2020; regularización dominial de barrios populares, asesoramiento legal general a la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat, la implementación y asesoramiento de letrado correspondiente, Modelos de Convenios Urbanísticos, Manual de Normativas de Hábitat para la aplicación (Ordenanzas, Decretos, Resoluciones y leyes).

Decreto N°645 del 27 de julio de 2023.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre inclusive, a la Srta. CLEMENTE MELITÓN, Delfina, para prestar servicios en los Centros de Atención Primaria “Intendente Pedro Carossi” y “Luis Federico Leloir” de la ciudad de Baradero y en el CAP de la localidad de Irineo Portela, y siendo sus tareas cargar historias clínicas digitales de acuerdo a las exigencias del Ministerio de Salud Provincial, y la carga del Plan SUMAR, con una jornada de labor de 36 hs semanales.

Decreto N°646 del 27 de julio de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:
1750176 RA- Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.
Importe: \$4.999.660,05.

Decreto N°647 del 28 de julio de 2023.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$85.500 a la Asociación Cooperadora de la E.E.E N°502 “María Montessori” para solventar gastos por compra de una pizarra blanca de 120 x 275 cm, que será utilizada en uno de los salones de la citada institución.

Decreto N°648 del 28 de julio de 2023.

Contratando, bajo el régimen de locación de servicios, a partir del día 1° de agosto de 2023, y hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, a la Licenciada en Nutrición DELEGLISE, Tania.

Decreto N°649 del 28 de julio de 2023.

Eximiendo a la Sra. ALASIA, Mirta Ester, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: CHEVROLET MERIVA 1.8 GL - Año: 2011 – Dominio KKW-681.

Decreto N°650 del 31 de julio de 2023.

Incrementando el salario básico de todo el personal municipal tanto de planta permanente, como temporaria y personal mencionado en el art. 47 de la Ley 14.656, el cual ha sido específico para cada carga horaria, a saber: 30 horas semanales: un incremento del 15% a partir del devengado de julio de 2023.

40 hs semanales: un incremento del 16.3% a partir del devengado de julio de 2023.

48 hs semanales: un incremento del 18% a partir del devengado de julio de 2023.

Decreto N°651 del 31 de julio de 2023.

Incrementando a partir del 1° de julio de 2023, la retribución de las guardias que se realizan profesionales, técnicos y agentes del Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro” y de los Centros de Atención Primaria, conforme al detalle que a continuación se indica:

Guardias Médicas Activas de 24 horas, en la suma de \$77.397,65 para los días de semana y de \$91.469,95 los fines de semana y feriados.

Guardia de Ginecología Pasiva en la suma de \$55.751,30 para los días de semana y de \$71.216,90 los fines de semana y feriados.

Guardia de Ginecología Activa para los fines de semana y feriados en la suma de \$119.614,55, más IVA.

Guardias Médicas Activas Pediátricas de 24 horas, en la suma de \$105.542,25 los días de semana y de \$119.614,55 los fines de semana y feriados.

Atención a Demanda por 24 horas del Servicio de Pediatría, en la suma de \$52.771,15.

Guardias Médicas Activas Especializadas de 24 horas (UTI), en la suma de \$105.542,25 los días hábiles y de \$119.614,55 los fines de semana y feriados.

Guardias Asistentes Cirugía (por día), en la suma de \$5.587,75.

Atención a demanda por 24 horas del Servicio de Diagnóstico por Imágenes, en la suma de \$8.218,35 los días de semana y de \$16.436,70 los fines de semana y feriados.

Atención a demanda Hemoterapia (por día) en la suma de \$2.784,80.

Atención a demanda de 24 horas del Servicio de Derivaciones, en la suma de \$2.784,80.

Guardias que realizan los agentes encargados del Servicio de Mantenimiento, en la suma de \$2.784,80.

Guardias que realizan los Técnicos del Servicio de Laboratorio en la suma de \$23.219,30.

Atención a demanda de 24 horas que realizan los profesionales del Servicio de Laboratorio en la suma de \$46.438,60.

Guardias Circulantes (por día) en la suma de \$2.793,90.

Guardias que realizan profesionales del Servicio de Obstetricia, en la suma de \$36.281,80.

Guardias Pasivas de Kinesiología, en la suma de \$9.733,15.

Guardias Pasivas de Traumatología y Cirugía, en la suma de \$52.595,50.

Decreto N°652 del 31 de julio de 2023.

Declarando DESIERTO el Concurso de Precios N°10/2023, para la compra de un vehículo usado tipo utilitario (camioneta), y; llamando a Concurso de Precios N°10/2023 - Segundo llamado.

Decreto N°653 del 31 de julio de 2023.

Incrementando a partir del 1° de agosto de 2023, el régimen horario del agente de planta permanente VIERA, Alejandra Alicia, Administrativa dependiente de la Dirección General de Personal y Capital Humano.

Decreto N°654 del 31 de julio de 2023.

Reduciendo a partir del 1° de agosto de 2023, el régimen horario de las agentes de planta permanente, dependientes de la Secretaría General de Gobierno y que a continuación se indican:

COLOMBO, María Celeste, Servicio y Maestranza (Palacio Municipal).

PANIQUE, Carmen Beatriz, Servicio y Maestranza (Palacio Municipal).

Decreto N°655 del 31 de julio de 2023.

Eximiendo al Sr. BRONO, Raúl Roberto, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: RENAULT CLIO II F2 TRIC - AÑO: 2004 – Dominio: EQS-256.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | RESOLUCIONES

Resolución N°169 del 03 de julio de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta Titular: TOUZET, Gustavo Matías.

Patentes de rodados menores – IDENT: Dominio: HPD525 – Marca/Mod: MOTOMEL CX 150 - Año: 2011.

Prescripción Períodos: 01/2015 al 03/2017 inclusive.

Resolución N°170 del 03 de julio de 2023.

Procediendo a dar la baja de los períodos posteriores a la fecha de baja de las cuentas de Impuesto Automotor que seguidamente se detallan:

a) Cuenta Contribuyente: LADRÓN DE GUEVARA, Ariel (desde el 26/03/2021);

b) Cuenta Contribuyente: MARRAFFA, Damián (desde el 02/06/2015);

c) Cuenta Contribuyente: GINDT, Matías Ezequiel (desde el 24/04/2020);

d) Cuenta Contribuyente: BUSTAMANTE, Fernando Marcelo (desde el 11/08/2020);

e) Cuenta Contribuyente: MIQUELARENA, Fernando Pablo (desde el 03/02/2016);

f) Cuenta Contribuyente: LEDESMA, Sergio Gabriel (desde el 23/08/2019);

g) Cuenta Contribuyente: LACABANNE, Néstor Rodolfo (desde el 03/07/2019);

h) Cuenta Contribuyente: CATALDO, Juan Nicolás (desde el 03/04/2014);

i) Cuenta Contribuyente: PILLOUD, Carlos Alberto (desde el 10/06/2019);

j) Cuenta Contribuyente: BUSCAGLIA SAVOY, Jorge Fernando (desde el 25/06/2013);

k) Cuenta Contribuyente: SPINA, María Laura (desde el 02/05/2018);

l) Cuenta Contribuyente: BIZZOTTO, Juan Pablo (desde el 24/06/2015);

- m) Cuenta Contribuyente: RAGGIO, Laura Haydee (desde el 26/04/2023);
- n) HIDALGO, Thomás Pedro (desde el 24/04/2023);
- o) Cuenta Contribuyente: ALTAMIRANO, Emiliano (desde el 16/06/2021);
- p) Cuenta Contribuyente: SPIES, Oscar Alberto (desde el 25/06/2019);
- q) Cuenta Contribuyente: CASEY, Mariano José (desde el 01/07/2016);
- r) Cuenta Contribuyente: FARÍAS, Leonardo Francisco (desde el 30/12/2021).

Resolución N°171 del 03 de julio de 2023.

Asignando a partir del 1° de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, una bonificación en concepto de Disponibilidad Horaria en Días Inhábiles, Feriados y Asuetos Administrativos, al Asesor del Departamento Ejecutivo Municipal Dr. BOGADO, Fernando Enrique.

Resolución N°172 del 05 de julio de 2023.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a abonar a la firma de AUTO VENETO S.A, la suma de \$64.000 en concepto de gasto por service 30.000 km (mantenimiento programado) que se realizará el vehículo FIAT CRONOS – Dominio AF607YD, perteneciente a la flota municipal.

Resolución N°173 del 06 de julio de 2023.

Procediendo a dar la baja de los períodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta contribuyente: RAMIREZ, SILVANA MARIEL (desde el 17/03/2022);
 - b) Cuenta contribuyente: FUNEZ, MARIANO JAVIER (desde el 20/09/2007);
 - c) Cuenta contribuyente: OCORSO, DAMIAN (desde el 16/03/2023);
 - d) Cuenta contribuyente: YAPURA MIRTA ANGELA (desde el 31/03/2021);
 - e) Cuenta contribuyente: COCARO, ALDANA CECILIA (desde el 23/09/2010);
 - f) Cuenta contribuyente: DIAZ, LUIS ALBERTO (desde el 17/04/2023);
 - g) Cuenta contribuyente: NAVARRO, JULIO GASTON (desde el 13/04/2023);
 - h) Cuenta contribuyente: SCOLLO, JOSE LUIS (desde el 16/04/2021);
 - i) Cuenta contribuyente: FARIAS, FERNANDA ABIGAIL (desde el 13/08/2020);
 - j) Cuenta contribuyente: VIRGILLITO, GINO MARTIN (desde el 26/09/2019);
 - k) Cuenta contribuyente: VIRGILLITO, GINO MARTIN (desde el 05/07/2021);
 - l) Cuenta contribuyente: FERNANDEZ, NICOLAS (desde el 22/06/2022);
 - m) Cuenta contribuyente: RIOS, NICOLAS ALEXIS (desde el 27/03/2023);
-

- n) Cuenta contribuyente: BOZZO, MARIA ALEJANDRA (desde el 08/10/2020);
- o) Cuenta contribuyente: GIMENEZ, LUCAS CESAR MIGUEL (desde el 04/04/2023);
- p) Cuenta contribuyente: HOMBRAU, ANA VANESA (desde el 17/04/2023);
- q) Cuenta contribuyente: DE PAULI, MARCOS (desde el 07/12/2022);
- r) Cuenta contribuyente: ORMACHEA GUTIERREZ, ALBERTO (desde el 24/06/2011);
- s) Cuenta contribuyente: DEZIO, ORLANDO HERMAN (desde el 21/04/2023);
- t) Cuenta contribuyente: GUERRERO, BRAIAN ALAN (desde el 05/10/2022);
- u) Cuenta contribuyente: MAESTRE, LUCAS EDUARDO (desde el 21/10/2022);
- v) Cuenta contribuyente: ZICH, GERARDO (desde el 15/07/2021);
- w) Cuenta contribuyente: ZICH, GERARDO (desde el 23/08/2022);
- x) Cuenta contribuyente: HATUN, MARCOS AGUSTIN (desde el 15/07/2022);
- y) Cuenta contribuyente: FERNANDEZ, NICOLAS (desde el 11/05/2020);
- z) Cuenta contribuyente: FLORES, GUILLERMO EZEQUIEL (desde el 11/07/2019);
- Aa) Cuenta contribuyente: SIMOUR, JOSE MARIA (desde el 04/01/2023);
- Bb) Cuenta contribuyente: MARTIN, JAVIER (desde 06/09/2019);
- Cc) Cuenta contribuyente: MALACALZA VARANESE, GUILLERMINA (desde el 09/08/2021);
- Dd) Cuenta contribuyente: TARDA, JORGE NICOLAS (desde el 02/05/2022);
- Ee) Cuenta contribuyente: PIÑERO, GERMAN ANDRES (desde el 13/02/2023);
- Ff) Cuenta contribuyente: CASEY, MARIANO JORGE (desde el 22/12/2022);
- Gg) Cuenta contribuyente: PEREYRA, JONATHAN EZEQUIEL (desde el 14/02/2023);
- Hh) Cuenta contribuyente: CABRERA, CESAR RAUL (desde el 11/01/2022).

Resolución N°174 del 07 de julio de 2023.

Procediendo a dar la baja de los períodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta contribuyente: ILLESCA, MARCELO LEANDRO (dese el 27/03/2019);
 - b) Cuenta contribuyente: GONZALEZ, GUILLERMO ALEJANDRO (desde el 16/11/2017);
-

- c) Cuenta contribuyente: TORRES, LEANDRO MAURICIO (desde el 30/07/2019);
- d) Cuenta contribuyente: BARBOZA, MIGUEL OSCAR (desde el 16/09/2011);
- e) Cuenta contribuyente: CANEPA, HERMAN ATILIO (desde el 20/07/2022);
- f) Cuenta contribuyente: PELOROSSO, DINO (desde el 22/08/2019);
- g) Cuenta contribuyente: SANAGUA, VANESA ELIZABETH (desde el 07/06/2016);
- h) Cuenta contribuyente: DUERO, GABRIEL ALBERTO (desde el 24/08/2018);
- i) Cuenta contribuyente: MARZORATI, ROBERTO LUIS (desde el 10/08/2012);
- j) Cuenta contribuyente: MIRO, FLAVIA VANESA (desde el 16/06/2014);
- k) Cuenta contribuyente: HERMO, GERMAN ALEJANDRO (desde el 16/11/2010);
- l) Cuenta contribuyente: NUÑEZ YAHARI, ALBERTO DANIEL (desde el 01/04/2011);
- m) Cuenta contribuyente: LAZARO, MIRIAM ELENA, (desde el 10/07/2017);
- n) Cuenta contribuyente: CERVERA, HORACIO RODOLFO (desde el 07/06/2021);
- o) Cuenta contribuyente: CERVERA, MAYRA FERNANDA (desde el 18/05/2021);
- p) Cuenta contribuyente: ALBANESE, SERGIO ROLANDO (desde el 15/05/2023);
- q) Cuenta contribuyente: DEZIO, NICOLAS (desde el 18/05/2023);
- r) Cuenta contribuyente: FRIAS, LUCIANO FABIAN (desde el 15/05/2023);
- s) Cuenta contribuyente: CAVIGLIA, MARIANA SOLEDAD (desde el 16/05/2023);
- t) Cuenta contribuyente: MIRANDA, FACUNDO ALEJANDRO (desde el 17/05/2023);
- u) Cuenta contribuyente: TILE, NELSON EDER (desde el 11/05/2023);
- v) Cuenta contribuyente: PIUMAZZI, VICTOR HUGO (desde el 10/05/2023);
- w) Cuenta contribuyente: BRANTO, DENISE (desde el 12/04/2023);
- x) Cuenta contribuyente: BARABINO Y GRANDI S.A (desde el 16/05/2023);
- y) Cuenta contribuyente: ORTIZ, CARLOS DANIEL (desde el 09/05/2023);
- z) Cuenta contribuyente: MIÑO, MARIA SOLO (desde el 30/05/2023);
- Aa) Cuenta contribuyente: ALAIS, MARIA ALEJANDRA (desde el 12/05/2023);
- Bb) Cuenta contribuyente: ALE, OCTAVIO GABRIEL (desde el 06/02/2023);
- Cc) Cuenta contribuyente: TRANSPORTE HERNAN MIGLIORANZA SRL (desde el 25/03/2015);
- Dd) Cuenta contribuyente: DIAZ FRANCISCO FABIAN (desde el 12/07/2011);

Ee) Cuenta contribuyente: CARBALLO, NESTOR DAMIAN (desde el 14/01/2022);
Ff) Cuenta contribuyente: GONZALEZ, EZEQUIEL MATIAS (desde el 16/03/2018);
Gg) Cuenta contribuyente: TOBARES, LUIS ROLANDO (desde el 21/01/2014);
Hh) Cuenta contribuyente: ALMAR S.A (desde el 16/04/2019);
ii) Cuenta contribuyente: YORESSIA, MARIA LUCIA (desde el 09/09/2021);
Jj) Cuenta contribuyente: ORTIZ MACIEL, LAZARO ANDRES (desde el 17/05/2023);
Kk) Cuenta contribuyente: DEL RIO, RAUL EMMANUEL (desde el 28/04/2023);
Ll) Cuenta contribuyente: OJEDA, JUAN IGNACIO (desde el 04/05/2023);
mm) Cuenta contribuyente: OTERO, LUCAS EZEQUIEL (desde el 28/04/2023);
Nn) Cuenta contribuyente: OR HIJOS CONTRUCCIONES S.A (desde el 04/05/2023);
Oo) Cuenta contribuyente: CASTRO, SEBASTIAN DANILO (desde el 10/04/2018);
Pp) Cuenta contribuyente: ABRAHAM, MIRIAN CECILIA (desde el 23/07/2019);
Qq) Cuenta contribuyente: CESARIO, HECTOR OSCAR (desde el 19/12/2011);
Rr) Cuenta contribuyente: GONZALES, MARGATIRA LILIANA (desde el 10/09/2019);
Ss) Cuenta contribuyente: MANSILLA, ALEXIS NAHUEL (desde el 20/04/2023). -

Resolución N°175 del 10 de julio de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA – Impuesto Automotor Ley 13010.

IDENT: Dominio: 060BLP – Marca/Mod: FORD FIESTA LX - Año: 1997.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 01/2010 al 03/2017 inclusive.

TITULAR: DOLCEMELO, Gabriela Luisa Esther.

Resolución N°176 del 11 de julio de 2023.

Abonando al agente Sr. MARQUEZ, Flavio, una Bonificación Remunerativa de \$10.000 por única vez, correspondiente a la colocación de alarmas vecinales en distintos puntos de la ciudad.

Resolución N°177 del 12 de julio de 2023.

Determinando, a partir del 1° de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa al agente MARTÍNEZ, Jorge Benjamín.

Resolución N°178 del 12 de julio de 2023.

Disponiendo a partir del 13 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, el pago de una Bonificación por Jornada Prolongada, al agente FARÍAS, Juan Carlos.

Resolución N°179 del 13 de julio de 2023.

Tomando a cargo del municipio, los gastos que se ocasionen por el Servicio de Hotelería, que se ofrecerá al personal de la Dirección de Residuos Sólidos Urbanos del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, que participarán de la cuarta mesa de trabajo para tratar temas referidos al funcionamiento del galpón de reciclado, las acciones de promoción ambiental, nuevo centro ambiental, entre otros temas referidos a la gestión integral de los residuos sólidos.

Resolución N°180 del 14 de julio de 2023.

Otorgando licencia especial con goce de haberes, a la agente Fernández, Romina Alicia, a partir del 13 de julio de 2023 y hasta el 13 de agosto de 2023 inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ley 14.656 en su artículo 78° Inc. 11 y la Ley Provincial N°13967.

Resolución N°181 del 14 de julio de 2023.

Otorgando licencia especial con goce de haberes, al agente Sr. Duarte Alejandro Carmelo, a partir del 13 de junio de 2023 y hasta el 13 de agosto de 2023 inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ley 14.656 en su artículo 78° Inc. 11 y la Ley Provincial N°13967.

Resolución N°182 del 14 de julio de 2023.

Aprobando los requisitos para tramitar las factibilidades técnicas urbanística y ambiental que como Anexo 1 se agrega a la presente.

Resolución N°183 del 17 de julio de 2023.

Dando reconocimiento a todos aquellos ciudadanos que prestaron servicio en calidad de Soldados Conscriptos, Ley N°17.531 del Servicio Militar Obligatorio (SMO), entre el 2 de abril al 14 de junio de 1982, quedando

establecido, tanto en sus artículos como en los fundamentos, que su contenido no USURPARA TITULOS Y HONORES y cuantas leyes vigentes existan y beneficien a los Veteranos de Guerra Reconocidos que participaron en el Teatro de Operaciones Malvinas y en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, en los términos y condiciones establecidos en el Decreto 509/88, y; Otorgando un Reconocimiento Histórico y Moral con dignificación a todos los ciudadanos pertenecientes a las clases 61, 62 y 63 y otras clases que fueron convocadas a prestar el servicio, o fueron reincorporados en forma efectiva.

Resolución N°184 del 17 de julio de 2023.

Tomando a cargo del Municipio los gastos de almuerzo que se brindarán en las reuniones del día 18 de julio del corriente con autoridades de la Empresa "TOYOTA ARGENTINA" (adquisición del vehículo 0km para sortear) y el día 20 de julio con las productoras de los shows musicales de "Kapanga" y "Los Palmeras", quienes actuarán el día 30 de julio en el marco del cierre de los festejos por el Aniversario de la ciudad.

Resolución N°185 del 19 de julio de 2023.

Declarando de INTERÉS MUNICIPAL los eventos, acontecimientos y sorteos que forman parte de los festejos que se llevarán a cabo en el partido de Baradero en conmemoración del 408° de la fundación de Santiago del Baradero y; Autorizando a las oficinas de Compras y Contaduría Municipal a gestionar la adquisición del automóvil 0km a sortearse el día 30 de julio del Cte. Con motivo de los festejos del 408° aniversario de la ciudad de Baradero.

Resolución N°186 del 19 de julio de 2023.

Instruir SUMARIO ADMINISTRATIVO al agente municipal AGUIRRE, Carlos Fabián Maximiliano, a fin de investigar los hechos denunciados que obran en el expediente N°4009-20-16936/2023 "D" y determinar las medidas disciplinarias que correspondan, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27° de la Ley 14.656.

Resolución N°187 del 20 de julio de 2023.

Declarando de Interés Municipal el evento titulado Expo Trabajo organizado por la Dirección de Juventudes dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Baradero, a realizarse el día viernes 04 de agosto de 2023 en el gimnasio de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N°1 "Batalla de la Vuelta de Obligado".

Resolución N°188 del 20 de julio de 2023.

Autorizando a las oficinas de Compras, Contaduría y Tesorería Municipal a abonar por única vez, la reparación de los vehículos marca FIAT modelo SIENA dominio AA857WR y TOYOTA modelo ETIOS dominio PIZ397, por los motivos expuestos precedentemente.

Resolución N°189 del 20 de julio de 2023.

Asignando a partir del 18 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, una bonificación en concepto de Disponibilidad Horaria en Días Inhábiles, Feriados y Asuetos Administrativos, al Jefe del Departamento de Cementerio Sr. LIAUDAT, Esteban Antonio.

Resolución N°190 del 21 de julio de 2023.

Autorizando a la Contaduría Municipal a abonar, de la cuenta de Recursos Ordinarios, el primer mes del Seguro de responsabilidad Civil y Seguro de Accidentes Personales correspondiente al Programa Nacional Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social, que asciende a la suma total de \$102.193,00.

Resolución N°191 del 21 de julio de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Patentes de Rodados Menores.

IDENT: Dominio: 002JAZ – Marca/Mod: HONDA CG150 ESD TITAN - AÑO: 2013. Prescripción Períodos: 01/2013 al 03/2017 inclusive.

Titular: KRUGER, Ricardo Alberto.

Resolución N°192 del 21 de julio de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

IDENT: Dominio: DCB028 – Marca/Mod: VOLKSWAGEN GOL GL 1.6 MI - AÑO: 1999. Prescripción Períodos: 01/2013 al 03/2017 inclusive.

Titular: ORTIZ MACIEL, Lázaro Andrés.

Resolución N°193 del 21 de julio de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Patentes de Rodados Menores.

IDENT: Dominio: IRR563 – Marca/Mod: HONDA CG150 ESD TITAN - AÑO: 2012. Prescripción Períodos: 0/2012 al 03/2017 inclusive.
Titular: CHAMORRO, Federico Gabriel.

Resolución N°194 del 21 de julio de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Patentes de Rodados Menores.

IDENT: Dominio: 284IPF – Marca/Mod: HONDA CBX250 - AÑO: 2012.
Prescripción Períodos: 01/2015 al 03/2017 inclusive.

Titular: MONZÓN, Miguel Mario.

Resolución N°195 del 21 de julio de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Patentes de Rodados Menores.

IDENT: Dominio: 340JZA – Marca/Mod: MONDIAL LD 110 H - AÑO: 2013.
Prescripción Períodos: 0/2014 al 03/2017 inclusive.

Titular: ARANDA, Norma Estela.

Resolución N°196 del 21 de julio de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA N°4756 - IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13010.

IDENT: Dominio: EDQ852 – Marca/Mod: HONDA CIVIC EX - AÑO: 2003.
PRESCRIPCIÓN Períodos: 02/2016 al 03/2017 inclusive.

TITULAR: ASPRELLA, Esteban.

Resolución N°197 del 21 de julio de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Patentes de Rodados Menores.

IDENT: Dominio: 574KBP – Marca/Mod: GUERRERO G110 TRIP - AÑO: 2012.
Prescripción Períodos: 01/2015 al 03/2017 inclusive.

Titular: CACERES, Estefanía Lujan.

Resolución N°198 del 21 de julio de 2023.

Autorizando a la Oficina de Compras, a partir del 1° de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, la entrega de:

50 litros de Nafta Súper mensuales (en vales) al agente Sr. GIUFFRET, Julio Manuel. Vehículo Marca/Modelo: NISSAN TIIDA 1.8 5 PTAS. ACENTA – Dominio: (JTF-318).

Resolución N°199 del 21 de julio de 2023.

Autorizando a la Oficina de Compras, a partir del 1° de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023 inclusive, la entrega de:

200 litros de Nafta Súper mensuales (en vales) al Dr. BALIELA GRASSINO, Carlos Alberto. Vehículo Marca/Modelo: RENAULT LOGAN – Dominio: (AE827ID).

Resolución N°200 del 21 de julio de 2023.

Autorizando a la Oficina de Compras, a partir del 1° de julio de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2023 inclusive, la entrega de:

150 litros de Gas-Oíl INFINIA mensuales (en vales) a la delegada Municipal de Irineo Portela, Sra. SANZIO, Marisa Gabriela - Vehículo Marca/Modelo: FORD FIESTA – Dominio: ITV040.

Resolución N°201 del 24 de julio de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13010.

IDENT: Dominio: FDP-829 – Marca/Mod: CITROEN C3 1.4 HDI EXCLUSIVE - AÑO: 2005.

Prescripción Períodos: 04/2016 al 03/2017 inclusive.

Titular: CONTRERAS, Mario Fernando.

Resolución N°202 del 24 de julio de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Patentes de Rodados Menores.

IDENT: Dominio: 586-IRR – Marca/Mod: MONDIAL HD 150 L - AÑO: 2012.

Prescripción Períodos: 0/2012 al 03/2017 inclusive.

Titular: CERRUDO, Marcelo Fabián.

Resolución N°203 del 24 de julio de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Patentes de Rodados Menores.

IDENT: Dominio: 683-KEW – Marca/Mod: HONDA BIZ 125 - AÑO: 2014.

Prescripción Períodos: 0/2014 al 03/2017 inclusive.

Titular: BENEDETTI, César Emanuel.

Resolución N°204 del 24 de julio de 2023.

Abonando a la agente DIPASQUALE, Carla, una bonificación remunerativa mensual, por tareas administrativas correspondientes al Programa Nacional Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación que realizará a partir del 1° de julio de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023, fuera de su horario habitual de labor.

Resolución N°205 del 26 de julio de 2023.

Autorizando la realización de la prueba deportiva “DUATLÓN DISTANCIA OLÍMPICA Y SPRINT”, organizado por la Asociación Civil de Pruebas Combinadas Grupo T3 el día 06 de agosto de 2023 en la localidad de Irineo Portela.

Resolución N°206 del 26 de julio de 2023.

Incrementando a partir del corriente mes de julio de 2023, la Bonificación Remunerativa “Técnica” otorgada mediante Resolución N°07/2023 al agente Dr. LACHTER, Damián Ariel.

Resolución N°207 del 28 de julio de 2023.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a entregar al Director Gral. Administrativo del Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”, Sr. LENGUITTI, Julio Manuel, la suma de \$64.575,26, para la reparación de la máquina que mide potasio (reemplazo de electrodos de potasio).

Resolución N°208 del 31 de julio de 2023.

Procediendo a DAR LA BAJA los períodos comprendidos entre el 01/01/2023 al 31/12/2023 de las siguientes cuentas:

- a) 51379, Nomenclatura catastral: Circ. III - Sección: B – Chacra: 26 - Fracción: 5, Parcela: 7,
 - b) 51380, Nomenclatura catastral: Circ. III - Sección: B – Chacra: 26 - Fracción: 5, Parcela: 8,
 - c) 51381, Nomenclatura catastral: Circ. III - Sección: B – Chacra: 26 - Fracción: 5, Parcela: 9 y,
 - d) 51383, Nomenclatura catastral: Circ. III - Sección: B – Chacra: 26 - Fracción: 5, Parcela: 11.
-

Todas correspondientes a la Tasa de Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, contribuyente ALASIA ACOPLADOS S.A.

Resolución N°209 del 31 de julio de 2023.

Procediendo a DAR LA BAJA de los períodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas Impuesto Automotor que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta Contribuyente: ALVAREZ, Andrea Lilian (desde el 29/09/2014);
 - b) Cuenta Contribuyente: BARRENECHEA, Gabriela Noemí (desde el 09/11/2021);
 - c) Cuenta Contribuyente: GRACI, Darío Alejandro (desde el 12/04/2012);
 - d) Cuenta Contribuyente: MANGIN, Carlos Daniel (desde el 08/04/2019);
 - e) Cuenta Contribuyente: GOMEZ, Julio Fabián (desde el 10/05/2023);
 - f) Cuenta Contribuyente: PELAYO, Elías Ezequiel (desde el 09/05/2023);
 - g) Cuenta Contribuyente: UDRISARD, Marcela Lujan (desde el 11/05/2023);
 - h) Cuenta Contribuyente: GONZALEZ, Néstor Marcelo (desde el 09/05/2023);
 - i) Cuenta Contribuyente: SANDOVAL, Darío Fabián (desde el 04/05/2023);
 - j) Cuenta Contribuyente: CANTERO, Silvana Julieta (desde el 04/05/2023);
 - k) Cuenta Contribuyente: RAMIREZ, Rosana Soledad (desde el 27/02/2023);
 - l) Cuenta Contribuyente: CAIRE, Franco Adrián (desde el 19/04/2023);
 - m) Cuenta Contribuyente: REYNOLD, Claudio Augusto (desde el 02/12/2022);
 - n) Cuenta Contribuyente: PIEDRACUEVA, Maira Soledad (desde el 15/05/2015);
 - o) Cuenta Contribuyente: COGLEY, Isabel Brígida (desde el 07/09/2017);
 - p) Cuenta Contribuyente: DUARTE, Camila Beatriz (desde el 26/03/2021);
 - q) Cuenta Contribuyente: GILBERT, Silvia Lorena (desde el 03/05/2021);
 - r) Cuenta Contribuyente: CARAMELLA, Romina Laura (desde el 15/01/2021);
 - s) Cuenta Contribuyente: QUINTERO, Diego Emmanuel (desde el 13/09/2022);
 - t) Cuenta Contribuyente: SALVADORI, Natalia Soledad (desde el 25/02/2022);
 - u) Cuenta Contribuyente: VACCAREZZA, Raúl Rubén (desde el 06/09/2019);
 - v) Cuenta Contribuyente: PREIS, Sebastián Alejandro (desde el 20/12/2019);
 - w) Cuenta Contribuyente: SANCHEZ, Jorge Raúl (desde el 22/09/2020);
 - x) Cuenta Contribuyente: PAPILLU, Tania Débora Celeste (desde el 15/03/2021);
-

y) Cuenta Contribuyente: FEULIEN, Ana Paula (desde el 08/08/2022);
z) Cuenta Contribuyente: VOGEL, Gabriel (desde el 13/07/2018);
aa) Cuenta Contribuyente: GENOUD, María Marta (desde el 17/08/2022);
bb) Cuenta Contribuyente: TREJO, Susana Raquel (desde el 24/04/2019);
cc) Cuenta Contribuyente: PICCOLO, Nicolás Alberto (desde el 27/02/2019);
dd) Cuenta Contribuyente: TOMASINI, Horacio Reynaldo (desde el 03/05/2021);
ee) Cuenta Contribuyente: GUILLERMIN, Lautaro Adriel (desde el 03/08/2022);
ff) Cuenta Contribuyente: SANABRIA, Juan Gabriel (desde el 28/09/2020);
gg) Cuenta Contribuyente: AQUINO, Nidia Isabel (desde el 16/08/2019);
hh) Cuenta Contribuyente: GENTILE, Luis Andrés (desde el 21/01/2022);
ii) Cuenta Contribuyente: PACE, Norberto Alfredo (desde el 08/10/2018);
jj) Cuenta Contribuyente: GUTIERREZ, Roberto José (desde el 24/01/2022);
kk) Cuenta Contribuyente: HATUN, Daniel Eduardo (desde el 01/08/2012);
ll) Cuenta Contribuyente: BENESTANTE, Marcelo Sergio (desde el 29/04/2014);
mm) Cuenta Contribuyente: MAZZARELLA, Hugo Omar (desde el 31/05/2022);
nn) Cuenta Contribuyente: BOTTARO, Carlos A (desde el 18/10/2021);
oo) Cuenta Contribuyente: MAGGIO, Luis Alberto (desde el 23/03/2022);
pp) Cuenta Contribuyente: DORADO, Néstor Adrián (desde el 04/06/2019);
qq) Cuenta Contribuyente: HECKERT, Maximiliano Marcelo (desde el 10/12/2021);
rr) Cuenta Contribuyente: PANNO, Raúl Roberto (desde el 11/10/2018);
ss) Cuenta Contribuyente: PEREZ, Juan Cruz (desde el 25/08/2016);
tt) Cuenta Contribuyente: RABONISSI, Carlos Daniel (desde el 12/02/2020).

Resolución N°210 del 31 de julio de 2023.

Procediendo a DAR LA BAJA de los períodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas Impuesto Automotor que seguidamente se detallan:

a) Cuenta Contribuyente: MARTINEZ, Patricia Silvana (desde el 22/06/2020);
b) Cuenta Contribuyente: SUELDEA, Joaquín (desde el 20/07/2020);
c) Cuenta Contribuyente: CARRIZO, Araceli (desde el 18/12/2020);
d) Cuenta Contribuyente: PANZERA, María Florencia (desde el 30/09/2022);
e) Cuenta Contribuyente: AAB, Eduardo Enrique (desde el 26/01/2022);
f) Cuenta Contribuyente: TOBARES, Juan Florentino (desde el 02/01/2019);
g) Cuenta Contribuyente: MORO FALLET S.R.L (desde el 03/08/2022);

- h) Cuenta Contribuyente: TRANSA S.A (desde el 20/08/2019);
- i) Cuenta Contribuyente: SEGOVIA CAMPOS, Liz Aurora (desde el 17/09/2021);
- j) Cuenta Contribuyente: SOSA PEREZ, Néstor Innumerable (desde el 03/11/2014);
- k) Cuenta Contribuyente: MAISANO DIELE, Alejandro (desde el 08/10/2018);
- l) Cuenta Contribuyente: GIMENEZ, Daniel Omar (desde el 03/02/2020);
- m) Cuenta Contribuyente: WIRZ, Aníbal Rubén (desde el 29/12/2017);
- n) Cuenta Contribuyente: MAZZARELLA, Hugo Omar (desde el 30/01/2012);
- o) Cuenta Contribuyente: ROSEMBERG, Roberto Rubén (desde el 06/06/2017);
- p) Cuenta Contribuyente: ACOSTA, Juan Marcelo (desde el 10/01/2019);
- q) Cuenta Contribuyente: HERMO, Alberto (desde el 27/08/2014);
- r) Cuenta Contribuyente: BARD, Juan José (desde el 19/06/2018);
- s) Cuenta Contribuyente: GUIDI, Rosa Estela (desde el 03/09/2013);
- t) Cuenta Contribuyente: ANTON, Fernando Pedro (desde el 14/02/2013);
- u) Cuenta Contribuyente: MOREYRA, Rubén Darío (desde el 03/03/2015);
- v) Cuenta Contribuyente: CIRMI, Susana Beatriz (desde el 18/02/2013);
- w) Cuenta Contribuyente: MORAL, Manuel Raúl (desde el 04/07/2013);
- x) Cuenta Contribuyente: OCORSO, Ariel (desde el 03/10/2014);
- y) Cuenta Contribuyente: FLORES, Rodolfo Horacio (desde el 19/09/2013);
- z) Cuenta Contribuyente: TRANSPORTE CLAUDIO ALBERTO PASQUALE S.A (desde el 21/10/2016);
- Aa) Cuenta Contribuyente: LOPEZ, Jorge Alberto (desde el 21/08/2012);
- Bb) Cuenta Contribuyente: RIOS, José Luis (desde el 03/04/2019).

Resolución N°211 del 01 de agosto de 2023.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa por única vez a los agentes municipales dependientes del Departamento de Alumbrado Público que a continuación se detallan, que realizaron trabajos generales con motivo de los eventos organizados en conmemoración del “408 Aniversario de la fundación de Nuestra Ciudad”:

ARÉVALO, Gustavo Adrián.

HOFFMANN, Alberto.

ISA, Diego Daniel.

MÁRQUEZ, Flavio.

SALDIVIA, Maximiliano Timoteo.

VILLALBA LEDESMA, Eloy Miguel Ángel.

MONZÓN, Héctor Adrián.

OVIEDO, Gerardo David.
